

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRAMAR: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 12, id.

## EDICION DE MADRID

### DISCURSO

LEIDO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA, EN LA SOLEMNE APERTURA DE LAS CORTES CONSTITUYENTES EL 1.º DE JUNIO DE 1873.

Señores diputados: Llegamos al momento anhelado, al momento de ver reunida la nación española en Cortes, autoridad legítima por su origen, Constituyente por su mandato, amada de todos por sus tradiciones; el pueblo mismo legislador y soberano, fundando Gobierno, instituciones, en perfecta consonancia con el temperamento de nuestro carácter, y con el espíritu de nuestro tiempo.

Día de regocijo este para la nación: día de regocijo mayor para el Gobierno, que deposita en vuestras manos un poder, cuya inmensa responsabilidad le pesaba con pesadumbre abrumadora, y sobre cuyo ejercicio espera con serenidad completa, de vosotros, de vuestro patriotismo, de vuestra rectitud, un fallo favorable, si no fundado en la bondad de nuestros actos, fundado plenamente en la pureza de nuestras intenciones.

Puede, sin embargo, decirse en su abono el Gobierno, que habiendo recibido la funesta herencia de tantos siglos de monarquía, agravada por cuatro años de revolución material y moral; los ánimos agitados, las pasiones exaltadas, los partidos disueltos, la administración desorganizada, la Hacienda exhausta, el ejército perturbado, la guerra civil en gran pujanza y el crédito en gran mengua; propios achacos de todas estas épocas de transición, ha venido y legado hasta vosotros sin verter una gota de sangre, y sin suscitar ninguno de esos grandes conflictos que, en circunstancias menos difíciles y críticas, han manchado tristemente los anales de nuestra historia.

Bien es verdad que la lógica de los hechos desbarata las combinaciones de los partidos, sacando inflexible la consecuencia encerrada en nuestras instituciones fundamentales, esencialmente democráticas. La revolución de 1868 fue una revolución anti-monárquica, aunque sus autores, desconociendo la propia obra, pugnar por reducirla a los estrechos límites de una revolución anti-dinástica.

Por vez primera en nuestra historia moderna, el rey, que desde la fundación de las grandes monarquías, había sido el genio tutelar de la patria; el rey, que cautivo y cómplice y corcesano de los conquistadores había presidido ausente las Cortes de Cádiz y la guerra de la Independencia; el rey desaparece, perseguido por sus ejércitos, ahuyentado por sus vasallos, herido en sus derechos, negado hasta en los fundamentos más sólidos de su autoridad, criticado con irreverencia, sustituido con audacia por un Gobierno cuyo origen está en la revolución, cuya legitimidad en el sufragio universal, cuyo espíritu, sin quererlo, sin saberlo, por necesidad, por fuerza, en los principios republicanos; que no otra cosa sino república era aquel artículo 32 de la Constitución, copiado a la letra del pacto fundamental de los pueblos federales, el cual se reduce a declarar origen perpetuo del poder a la nación entera, principio contrario a toda monarquía. Así es que, o la revolución de Setiembre no había arrastrado en los ánimos, o la revolución de Setiembre había traído consigo necesariamente la república.

En vano el dogmatismo de las escenas se opuso a la ley de los hechos. Decretóse una monarquía en las Cortes y no hubo medio de crear el monarca. Español, hería nuestro sentimiento de igualdad; extranjero, hería nuestro sentimiento de independencia; y un rey ha de vivir con los sentimientos nacionales, y de ninguna manera contra los sentimientos nacionales. Así es que declararon al rey español, y jamás hubo nadie más extraño a España; irresponsable, y de todo responsa ante el juicio de la opinión pública; permanente, hereditario, y no hay magistrado en pueblo republicano que tenga un poder tan disputado como lo fue el suyo por las competencias de los partidos, ni tan fugaz por su propia naturaleza, ajena y contraria a la naturaleza que hubieran querido darle los intereses de las sectas y las artificiales combinaciones de la política. Por esta causa, el rey con grandentereza de ánimo y mayor prevision política, renunció a la corona; y las Cortes, no menos animosas y previsoras, proclamaron por votación casi unánime la república. La revolución de Setiembre había llegado, después de cinco años de incertidumbre y de duda, a la forma de gobierno que debe corresponder a una gran democracia.

El Poder Ejecutivo da hoy sencilla y verifica cuenta a las Cortes de las dificultades nacidas al planteamiento y constitución de la nueva forma política. Los ánimos se exaltaron y los pareceres se dividieron. Unos querían ver las agrupaciones del partido liberal, que habían iniciado la revolución de Setiembre, reunidas en el Gobierno, auxiliando de comun acuerdo el advenimiento de la república democrática, que podría llamarse la consumación de la obra revolucionaria. Otros querían que los iniciadores de la idea republicana en la prensa, en los comicios, en la tribuna, fueran también los fundadores de la república en el Gobierno. Hubo un momento en que la conciliación prevaleció, sostenida por esos arrebatos de entusiasmo, cuya duración ciertamente no iguala a su intensidad. Imposible fue, sin embargo, que todos los elementos entraran juntos en el Gobierno después de no haberse ayenido, ni aun bajo la monarquía democrática, los mismos que la habían proclamado; pero entraron aquellos elementos que parecían más afines a las ideas republicanas y más desligados de todo retroceso monárquico.

La coalición, sin embargo, se rompió a los pocos días. Las antiguas divisiones; las recientes rivalidades; el temor de unos a perder demasiada parte en el Gobierno; la impaciencia de otros por alcanzarlo todo para sí, esa lucha de los organismos sociales que se asemeja a la lucha de las especies en la naturaleza por la vida y por la dominación; conjunto de causas, dependientes unas de la voluntad humana, otras quizá independientes, destruyeron el pacto convenido, y trajeron un ministerio de carácter y de origen puramente republicanos. Hora es de afirmar que algunos de los ministros actuales lamentaron aquella ruptura, considerada aun como falta irreparable, y que todos convinieron en proceder de suerte que el Gobierno homogéneo demostrara en su voluntad y en sus actos el culto a la política de conciliación y de armonía.

Las fuerzas de mar y tierra entregadas a caballerías generales, procedentes de los nuevos republicanos; los altos puestos de la milicia, de la diplomacia en poder de los mismos que en el anterior período los ejercieron; la administración de justicia intacta, a despecho de resistencias casi invencibles y de reclamaciones casi incontestables; los ayuntamientos elegidos bajo la monarquía y conservados por la república,

con grave riesgo del orden, solo mantenido por la autoridad moral del Gobierno; las diputaciones provinciales, en gran parte hostiles a la nueva situación y adictas a la antigua, eran para nosotros seguro bastante al libre desarrollo de todas las fuerzas políticas; a la libre expresión de las ideas, al libre voto de los comicios.

Pero seguidamente se suscitó un problema que debiera ser sencillo y que tomó proporción pavorosa, el problema de las nuevas elecciones. Para el Gobierno la solución de este problema no ofrecía duda alguna por razones políticas, por razones legales de incontestable fundamento. Destruída la antigua forma de Gobierno, proclamada la nueva, esencialmente liberal y democrática, todo cuanto en consultar a la nación se tardase, tardabase en reconocer y aceptar su soberanía. Las Asambleas no son la nación misma como algunos pretenden; son delegadas de la nación, que expresan más su voluntad y su pensamiento, según que en circunstancias críticas, más libre y recientemente le han consultado. Por lo mismo que la última Asamblea se había excedido hasta cierto punto de su mandato, necesitaba averiguar y saber si este acto suyo era confirmado o no por el voto popular. La Europa entera, los Gobiernos más sólidos y conservadores declaraban públicamente que no reconocerían la república, si la república no era confirmada por la sanción de la nueva Asamblea Constituyente. La misma Cámara soberana había convenido en la necesidad de la convocatoria, a dejar como dejó los problemas políticos más graves a vuestra deliberación y a vuestro voto. Proclamada por una Asamblea otra Asamblea, no debe quedarle a aquella más vida que la necesaria para convocar rápidamente las elecciones generales. Los artículos 110 y 111 de la Constitución de 1869 son claros y terminantes. En cuanto se reconoce la necesidad de reformar la Constitución, de sustituir unas instituciones por otras, las Cortes; que así lo han reconocido, se disuelven; y las nuevas se reúnen dentro de los tres meses siguientes. No había, pues, ni razón política ni razón legal para prolongar la reunión de la Asamblea Constituyente más allá del 11 de Mayo, según el espíritu y según la letra de la Constitución.

Y no se invoque la razón de las circunstancias. Las Asambleas Constituyentes vienen después de crisis graves; como han de sustituir una forma política a otra forma política, unas instituciones a otras instituciones; y estos tránsitos históricos no se verifican jamás sino a costa de grandes perturbaciones, que son como los dolores de los pueblos. No se ha convocado en España ninguna Asamblea Constituyente en circunstancias tan normales como la Asamblea que hoy se reúne. Invadida la nación; separadas unas de otras por la guerra nuestras provincias; soberbio y vencedor el extranjero; después del levantamiento de Madrid y del suicidio de Zaragoza; cuando torrentes de sangre enrojecían la tierra del Bruch, y nubes de humo empañaban el cielo de Gerona; desgarrada la patria; en la ocasión más triste y más sublime de nuestra historia moderna; los representantes del pueblo, delegados unos de las juntas revolucionarias, otros de las ciudades de voto en Cortes; estos con los poderes trazados en el cautiverio; aquellos en representación de los antiguos tiempos feudales; todos como naufragos, se reunieron sobre los escollos de la gaditana, y las salvas de regocijo que anunciaban su advenimiento se confundían con los cañonazos del sitiador que sembraban la ruina y la muerte. ¿Y quién ha dudado de la legitimidad de aquellas Cortes?

Pues en toda nuestra historia se han reunido entre dificultades insuperables las Cortes Constituyentes: el 36, humillada la autoridad real por los sargentos de la Granja; recrudescida la guerra civil; retirados los representantes de casi todas las naciones; en armas las provincias liberales; los ánimos en cólera; las pasiones en delirio; el 54, después de una insurrección militar y popular, bajo la presión de las juntas revolucionarias; a duras penas disueltas; restableciendo autoridades populares que habían desaparecido once años antes de las diputaciones y de los municipios; el 69, tras el sitio de Cádiz y las batallas de Málaga; con perturbación general en las provincias; lleno Madrid de muredumbres asalaradas por el ayuntamiento; circunstancias que no han concurrido en nuestro período electoral, perturbado, difícil, gravísimo; pero no tanto como los períodos anteriores de transición y de crisis, gracias al sentido político que el pueblo español ha allegado en el ya largo ejercicio de sus amplias libertades.

Y lo que ha pasado en España ha pasado en todas las naciones. El primer Parlamento que sancionó la ascension al trono británico de la dinastía de los Oranges, fué la Convención de 1689, reunida en aquella tierra clásica de la legalidad, en medio de la revolución y de la guerra civil, sin mandato expreso y sin convocatoria real. La noche del 4 de Agosto, que todos contamos como el principio de la nueva edad, porque en ella se proclamaron los derechos naturales del hombre, vino después de la insurrección de París y de la toma por el pueblo de la Bastilla. La Convención, que proclamó la primera república francesa, apareció con la declaración de guerra, con las irrupciones extrañas, después de la insurrección del 20 de Junio y del 10 de Agosto, después de las matanzas de Setiembre; los reyes de Europa obligados, exaltados hasta el fanatismo todas las regiones de Francia. Y si a tiempos más cercanos llegamos, veremos que la Asamblea de 1848 fué convocada entre las agitaciones de una revolución formidable; y la Asamblea de 1870, llamada para concertar una paz, entre los horrores de la invasión extranjera. ¿Y quién ha dudado de la legitimidad de estas corporaciones que realmente lograron constituir las bases del derecho público moderno en todo el Occidente de Europa?

La agitación actual de España, mucho menor en verdad, no era causa bastante a suspender y apazar las elecciones. El Gobierno había escuchado la opinión pública y reconocido que la causa principal de las agitaciones se encontraba en el aplazamiento indefinido de la nueva Asamblea. Por eso, interpretando fielmente los artículos 110 y 111 de la Constitución, el Gobierno presentó el proyecto de convocatoria para el plazo estrictamente constitucional. El voto célebre de un representante alargó el plazo; y el Gobierno se resignó con pena a este aplazamiento. Discusiones acaloradas; amenazas de derribar al Poder Ejecutivo; recurrente de fuerzas y de votos; actitud intransigente de una parte de la mayoría; propósitos de cambiar la situación, todo fué conjurado por la conducta resuelta del Gobierno, y por el patriotismo nunca bastante encarecido de aquella purísima Asamblea. La ley de convocatoria fué votada, y el Gobierno se consagró por completo al cumplimiento estricto de la ley.

Pero quedó una comisión permanente, sin

otra facultad que convocar la Asamblea en circunstancias extraordinarias, y desde el primer día, sin otro propósito ni otro pensamiento que aplazar las elecciones, desconociendo los artículos constitucionales, y burlando una ley dada pública y solemnemente por las Cortes. Así es que en el largo litigio entre el Gobierno y la comisión, el Gobierno representó siempre la legalidad, porque quiso que la ley de la Asamblea se cumpliera, y la comisión representó la ilegalidad, porque quiso poner obstáculos artificiosos a la voluntad de la Asamblea y al cumplimiento de las leyes por la Asamblea solemnemente dadas. Y la comisión se creyó a sí misma toda la Cámara, cuando en realidad no tuvo nunca en el pensamiento de sus fundadores tanta y tan desmedida importancia. Baste considerar que fracciones, apenas de quince o veinte votos entre todas, salidas algunas de un retraimiento reciente, enemigas de la mayoría en todos sus matices, contaban tres votos dentro de la comisión, nombrada más para cumplir fines puramente reglamentarios, que para cumplir fines políticos, ya consumados con la ley que disolvía la Asamblea y convocaba los comicios.

La única facultad de la comisión permanente era convocar la Asamblea, y aun esta facultad no tenía carácter de discrecional; estaba sometida a condiciones restrictivas. No podía la comisión convocar la Asamblea sino en circunstancias extraordinarias. Y por circunstancia extraordinaria se entiende algún suceso extraño, anormal, que no sucediera cuando la ley se dio. Pero ¿qué extraño suceso había sobrevenido? Las relaciones internacionales, aunque todavía con carácter de oficiosas, habían tomado una tendencia amistosa y hasta cordial, en virtud de solemnes declaraciones hechas en los Parlamentos europeos, que desvanecía muchos escrúpulos y acallaba muchos temores. La disciplina del ejército, antes quebrantada, se había por completo restablecido. Las facciones no crecieron, más bien menguaron por aquellos días. La hora de reunir los comicios se acercaba. La soberanía del pueblo iba a dar su fallo inapelable. Y en estos momentos la comisión se congrega; pretende aplazar las elecciones; reunir la Asamblea en el mismo día de la convocatoria sin ninguna previa formalidad, sin ningún aviso a los diputados ausentes; dar mandos militares fuera de su autoridad y de su competencia, a la misma tiempo que la Milicia nacional, citada a espaldas del Gobierno, sin su conocimiento, se reúne en actitud hostil, prorrumpe en gritos amenazadores, dispara sobre los soldados del Gobierno, y muestra que en vez de buscar una solución, buscaba realmente un conflicto.

Nosotros vimos en aquel momento supremo, desde las alturas del poder, bajo el peso de nuestra responsabilidad, tremendas batallas en las calles de Madrid, nueva indisciplina en el ejército, la guerra civil del Mediodía sumada a la guerra civil del Norte, las ciudades en rebelión, las provincias disgregadas, las juntas revolucionarias, que tanto nos costara someter, renacidas; la patria amenazada de desmembración, la libertad de dictadura, y resueltamente nos decidimos a disolver la comisión, en nombre del respeto debido a la voluntad de la Asamblea, del acatamiento debido a las leyes, y en defensa del dogma fundamental de nuestras instituciones, en defensa de la soberanía popular.

Se ha dicho que era esta resolución un golpe de Estado. Nosotros estamos bien seguros de que la historia no llegará jamás a calificarlo así; de que la historia no pondrá al lado del 18 de Brumario ni del 2 de Diciembre la defensa de los artículos 110 y 111 del Código fundamental; el cumplimiento de la última voluntad de la Asamblea; el apoyo dado a los comicios para expresar su autoridad legítima y su voluntad soberana; la rota de la dictadura militar, y la salvación de la lealtad y de la república.

Así, al día siguiente de lo que se llamó nuestra victoria, y fué la victoria de la soberanía nacional, extrañáramos igualmente que nuestros enemigos más tenaces calificaran aquel acto de golpe de Estado, y nuestros amigos más fervientes pidieran la dictadura revolucionaria. Nuestra mayor satisfacción estuvo en traer la república sin revoluciones, y está hoy en llegar al seno de las Cortes sin dictaduras. Nombrados por una Asamblea; venidos a preparar otra Asamblea; emprender reformas a la ligera; improvisar instituciones; erigir en leyes nuestros pensamientos, fuera cometer una usurpación de vuestro poder; y tomar un color de arbitrariedad completamente repulsivo a nuestras conciencias. Gobierno legal, veníamos de una legalidad e íbamos a otra legalidad. Si las necesidades de la situación alguna vez nos obligaban a separarnos de las leyes, queríamos que fuese en virtud de incontestable fuerza, y que estuviera en esa fuerza incontestable nuestra justificación y nuestra excusa. No nos precipitamos. No queramos ganar! todo en un momento, para perderlo todo en un día. Conservar la libertad es más difícil que adquirirla. Si la libertad se adquiere por la energía, se conserva por la prudencia.

En la república sucede como en la naturaleza; todos los seres destinados a vivir mucha vida se forman lentamente. Así, al dejar intactas todas las cuestiones, os hemos dejado espedito el camino que conduce al acierto. Habiéis oído los clamores de la opinión; conocéis las dificultades de la realidad; lleváis en la mente el ideal de este siglo y en el corazón el amor a la libertad y a la democracia; discutid en paz, deliberad con madurez y decidid con acierto; que nosotros no hemos querido comprometer la independencia de vuestras resoluciones, ya que éramos ayer un mero Gobierno encargado de llegar a este solemne día, y sois vosotros desde ahora la majestad de la nación y la conciencia del pueblo.

Por eso nuestro principal cuidado ha consistido en asegurar firmemente el libre ejercicio del derecho electoral. Quizá por vez primera no hubo entre nosotros candidaturas oficiales. Quizá por vez primera los gobernadores llevaron por único encargo el abstenerse de toda designación electoral y el consagrarse a garantizar la libertad de los electores. Lo mismo la administración pública que la administración de justicia; lo mismo la marina que el ejército; lo mismo los municipios que los empleados públicos han sido severamente amonestados, y cuando la necesidad lo requiriera, constrictos a dejar al voto su entera y clara manifestación. Si estas instrucciones se han cumplido; habéis de verlo vosotros mismos, únicos jueces competentes en el examen de las actas. A nosotros solo toca decir que esperamos confiados en vuestra rectitud y en vuestra conciencia el fallo inapelable. Demuestre este con demostración eficaz cuán vanos han sido los temores de presiones arriba y abajo; cuán leves han sido los motivos para esos retraimientos que traen de antiguo perturbado el régimen parlamentario en nuestra patria.

Dichas estas ideas sobre la política general, debiéramos aquí terminar si el profundo respe-

to a la representación del pueblo no justificase alguna mayor latitud dada a las minuciosidades y detalles de los diversos departamentos ministeriales. Os engañaríamos y nos engañaríamos tristemente si ocultáramos que la proclamación de la república ha sido recibida con algún recelo y desconfianza por parte de casi todos los Gobiernos de Europa. Y os engañaríamos también si os hiciésemos creer que esta desconfianza provenía de aquel antiguo dogmatismo político que unía a los reyes en santa alianza para impedir la emancipación de los pueblos. No, hoy en el Viejo Continente no existe ni una sola nación que niegue a las demás el derecho incontestable de gobernarse a sí mismas, y de elegir por tanto en plena libertad la forma de Gobierno que mejor les cuadre. Mas como nosotros hemos tenido una historia de opresión tan larga, y la república exige virtudes cívicas de energía tan grande, no extraéis, antes justificada la desconfianza de Europa. Una idea debe decirse el Gobierno que aumentará vuestra satisfacción, al mismo tiempo que aumente nuestra responsabilidad: de nadie más que de nosotros mismos depende el reconocimiento de la república española. Una buena política de orden le abrirá de par en par las puertas del Congreso europeo, donde podrá este pueblo, dirigido por magistrados populares, alzar su voz como los pueblos dirigidos por reyes históricos. Las épocas de las intervenciones han pasado ya, y ningún pueblo ha contribuido tanto a que pasaran como el pueblo inmortal de 1808. Nosotros solos podemos perderlos, y nosotros solos salvarnos. El mundo sabe demasiado que nuestra república nada tiene que ver con la revolución europea; que nuestra república, espontánea por su origen, es una república puramente española por su carácter, ajena a toda propaganda revolucionaria y a todo engrandecimiento territorial.

Pero tenemos confianza en que la república será reconocida por Europa así que sea sancionada por vuestros libérrimos votos, y organizados sus poderes fundamentales por vuestras sabias determinaciones.

Y si el culto a la verdad nos obliga a decirnos que la república ha sido recibida con desconfianza en Europa, también nos obliga a decirnos que ha sido recibida con júbilo en América. El Nuevo Continente ha recordado que nos debe su entrada en la civilización moderna, y ha visto que un estrecho lazo más nos une con aquellas tierras donde se conservan tantos rasgos de nuestro carácter y tantos reflejos de nuestro espíritu. Para apretar más estos lazos, la república llevará a los territorios donde todavía ondea nuestra bandera los beneficios de la libertad y de la democracia, como llevó en otro tiempo las primicias de la cultura moderna. Y el Viejo y el Nuevo Mundo se unirán y se identificarán cada día más por mediación de esta noble España republicana.

Ninguna dificultad grave tenemos, pues, en el exterior. En el interior, una de las más graves ha sido indudablemente la indisciplina del ejército. A muchas causas se puede atribuir este fenómeno social que ha herido vivamente el ánimo del Gobierno. Desde luego las dificultades se agravan siempre en épocas de transición, difíciles y graves de suyo. Pero el ejército se hallaba en circunstancias extraordinarias cuando se proclamó la república. Una quinta, decretada contra promesas y compromisos solemnes, llevó a su seno gérmenes de perturbación. Ejemplos funestos de altas huelgas militares relajaron la obediencia. Nuevas leyes en que se cambiaban los medios de reclutamiento y se aumentaba el estipendio al soldado, leyes publicadas a poco de proclamarse la república, trajeron evidentemente consigo la inquietud propia de todo cambio. Maquinaciones aviesas arriba agravaron los males de abajo, y la indisciplina tomó carácter amenazador y gravísimo. Pero en gran parte se ha remediado, y el tiempo y sabias disposiciones harán lo que resta por hacer. No os equivocéis, señores diputados; se necesita dar ventajas al soldado a fin de que la carrera militar sea una verdadera profesión, y seguridades al oficial de que la madre patria no puede ser una despiadada madrastra, y de que sus servicios, los riesgos de su vida, encontrarán siempre recompensa material en el peculio de la nación, y recompensa moral, más amada que todas, en el aprecio público. Que estas dos grandes consideraciones os sirvan de base en cuantas mejoras intenteis llevar al seno del ejército.

Sobre esto llama el Gobierno vuestra poderosa atención. La guerra civil lleva ya un año de continuos encuentros sin resultado definitivo. Todo el Oriente de la Península padece bajo el azote de esta horrible calamidad. Las provincias que mayores ventajas deben a su posición y a su historia se empeñan tristemente en malograrlas, resucitando para las demás una monarquía de combate y de conquista. En los caminos de esas provincias no hay seguridad, ni en los hogares paz, y pronto no habrá ni cosechas en sus campos. Las partidas que las afiigen, destruyen, talan, quemar, asesinan, cometen todo género de horrores por una causa que debe renunciar a todo género de esperanzas. Tres veces se han reunido las Cortes bajo el peso de tan grande calamidad. Es necesario que la república despliegue una actividad febril para conjurar este mal, y una energía que corra y salve a los rebeldes, hasta darles a entender cuán imposible es rebelarse contra el espíritu del siglo.

Contribuirá poderosamente a este fin el mejor la organización de los tribunales, el dar a los jueces aquella independencia, y a los procedimientos aquella rapidez que pueden asegurar con firmeza el cumplimiento de las leyes. La reforma del Código penal y del sistema penitenciario han de asegurar estos fines. Y si la organización de los tribunales, en armonía con el espíritu moderno, debe contribuir a tanto bien, contribuirá mucho más el que las relaciones del Estado con la Iglesia se establezcan prontamente en aquel pie de mitina independencia demandada a una por las ideas de nuestra generación y por las necesidades de nuestra política. Así verá el pueblo que a ninguna creencia atenta la república, y el clero que dentro de nuestras instituciones, si pierde su carácter oficial y sus oficiales emolumentos, gana en independencia y puede cumplir su ministerio moral libremente en el seno de las sociedades modernas con más eficacia que en los últimos tiempos.

A poner en armonía todas las instituciones fundamentales con el carácter de nuestra forma de Gobierno deben tender nuestros esfuerzos. Por tanto conviene que, aparte la organización definitiva que guardéis en nuestro pensamiento al municipio y a la provincia, decretéis en unas nuevas elecciones la renovación total de todas las autoridades populares para que, expresando fielmente el estado de los ánimos y el juicio de la opinión, os ayuden a fundar y a organizar la república.

También la Hacienda necesita profundísimas reformas a fin de que puedan realizarse los ser-

vicios públicos y satisfacerse los compromisos nacionales.

El estado de la Hacienda era angustioso hasta tal punto, que el día en que se constituyó el Gobierno se encontró con los pagos suspensos. Estaban, además, agotados todos los recursos; el Banco de España tenía adelantadas grandes sumas por cuenta de las contribuciones que aun debían cobrarse; se habían consumido los 400 millones del préstamo del Banco de París y el producto del empréstito de 1.000 millones; porque si bien faltaba aun por cobrar el corto plazo, en cambio los libramientos hechos sobre las comisiones de Hacienda en Londres y París subían a cantidades mucho más importantes.

No lo eran menos los girados contra las administraciones de provincias y los atrasos de presupuestos; y para hacer frente a tantas obligaciones penitorias, agravadas con el aumento de gastos ocasionado por la creación de los cuerpos francos y la movilización de la milicia, no tenía disponibles más recursos que las aduanas, las rentas y las contribuciones transitorias que, en el actual estado de cosas, poco, bien poco producen. Fiel, sin embargo, el Gobierno a sus deberes, tiene la satisfacción de presentarse ante las Cortes, habiendo hecho frente a tan precaria situación sin ningún trastorno financiero y sin olvido de sus compromisos; no ha emitido ningún empréstito, ni ha sacrificado a los contribuyentes con nuevas cargas.

Y no han solo ha conseguido esto, sino que con circunstancias tan desfavorables ha hecho descender los intereses a 12 por 100, cuando en tiempos relativamente mejores el 25 por 100 era el término medio del interés satisfecho.

Las economías que al presupuesto central ha de traer precisamente la organización de la república, las ventajas que han de resultar del impulso que debe darse a la venta de los bienes nacionales, poniéndolos por medios legítimos y prudentes hasta el alcance del trabajo; el castigo riguroso en los gastos superfluos, é inútiles; el estudio de los grandes recursos que encierra la nación, hacen esperar con verdadera confianza que podamos salvar las dificultades económicas, tal como lo exige esta nación, necesitada solo de orden verdadero en sus ingresos y de sólida reserva en sus gastos.

Nuestras colonias de Asia y nuestros establecimientos de África están hoy en plena paz. La guerra disminuye en Cuba. Las esperanzas que engendra la nueva forma de gobierno aplacan los ánimos y restañan las heridas. Diez mil esclavos, no contados en el registro, han adquirido la libertad inmediata y han entrado en la categoría propia de los seres humanos en la tierra. A estas aplicaciones de las leyes han de seguir medidas ya preparadas, y en parte ya cumplidas, de alzamientos de destierros y de devolución de bienes embargados, medidas destinadas a reconciliar los partidos en el seno de la madre patria y a mostrar la virtud de la república.

En Puerto-Rico la abolición de la esclavitud se ha llevado a cabo en medio de la mayor alegría y del entusiasmo más sincero. Cuarenta y tres mil instrumentos ciegos de trabajo han recobrado la dignidad personal, los derechos naturales, sin que ninguna perturbación haya sufrido aquel suelo, por este cambio radicalismo de la sociedad que sustenta. El radicalismo presentó a las últimas Cortes una serie de proyectos de ley encaminados a uniformar con nuestra legislación la legislación de Puerto-Rico. El Gobierno que elijáis atenderá también a la grande Antilla. Los ensayos hechos en la península; la opinión de uno y otro continente; el juicio de todas las naciones; el grito de la conciencia humana; el establecimiento entre nosotros de una república democrática, dicen a los más empedernidos que el antiguo régimen no puede continuar, y a los más exaltados que es necesario abolirlo con aquella energía de convicción y aquella prudencia de sentido que, atendiendo a las impurezas de la realidad, facilita los progresos sin herir gravemente los intereses. Así, cuando en el seno de la América solo haya, por virtud de nuestras recientes instituciones, grandes repúblicas y grandes democracias; cuando la libertad brille allí y aquí en todo su esplendor; cuando no exista ni un solo esclavo bajo el limpio cielo nacional, se levantará más pujante el genio español en los mares de las Antillas.

Con el pensamiento puesto en tales fines, el Gobierno ha tomado en el ramo de Marina, a pesar de lo apremiante de las circunstancias y de lo exhausto del Tesoro, saludables resoluciones.

No obstante los menguados recursos con que cuenta, ha hallado medio de continuar las obras paralizadas de un gran dique; ha estudiado y resuelto un sistema de tracción para el varadero de Santa Rosalía; ha favorecido la industria nacional, encomendándole la construcción de las máquinas de tres cañoneras; ha proporcionado provechoso estudio a los jóvenes oficiales y guardias marinas en el viaje de la *Berenguela* al archipiélago filipino; ha trasladado en rayados sus cañones fijos; ha simplificado notablemente la complicada contabilidad de sus arsenales; ha suprimido fianzas que molestaban la libertad de la navegación; ha facilitado, disminuyendo la cuota, la redención de los marineros, y anticipado la época de su licenciamiento por medio de su pase a la reserva; y por último, ha dado el término más digno posible a su obra administrativa, abriendo las puertas de la patria a los que en tierra extranjera huían los rigores de la ley de matrículas que les condenaba a ominosa servidumbre.

Si en el departamento de Marina se ha conservado y se ha mejorado lo existente, en el departamento de Instrucción y de Obras públicas ha debido proceder el Gobierno en esta transición de la misma suerte, limitándose a dar vigoroso impulso al despacho de los negocios, a corregir algunos vicios, y a preparar leyes en armonía con los nuevos progresos que desarrollarán poderosamente la riqueza nacional. Estos dos ramos de la pública administración necesitarán de las Cortes una atención especialísima. Los pueblos libres no pueden conservar la libertad, ni los pueblos republicanos gobernarse a sí mismos, si no adquieren el pleno conocimiento de sus derechos y de sus deberes. La instrucción pública os pide, os exige grande y fecundo desarrollo, muchos y continuados sacrificios. Las obras públicas, al par que desarrollan la riqueza general, contribuyen a mejorar la condición del pueblo, y queda mucho que hacer en beneficio de los intereses generales de la nación. Es necesario multiplicar las escuelas é impulsar el trabajo.

Es necesario sostener con energía virilidad que el presupuesto de uno y otro ramo debe considerablemente aumentarse, si queremos tener en esta patria un verdadero espíritu popular que asegure el advenimiento de las democracias, y afirme la definitiva concordia entre la libertad y el orden.

Grande es el ministerio que vais a desempeñar y el fin que vais a cumplir en nuestra historia. Vais a sustituir el gobierno de

EL GOBIERNO.

MADRID 2 DE JUNIO DE 1873.

DISCURSO DE APERTURA.

Si los documentos se midiesen por varas y se apreciásemos por su extensión, el discurso leído ayer por el Sr. Figueras en la apertura de las Cortes Constituyentes y redactado, según de público se dice, por el Sr. Castelar, sería el primero, como ya es el más grande de los pasados y probablemente de los futuros discursos de apertura de Parlamento.

Desgraciadamente para la república y los republicanos federales, para el ministro de Estado que lo escribió, el presidente del Poder Ejecutivo que lo ha leído y los constituyentes que sufrieron su lectura, las inexactitudes en el contenido y las apreciaciones erróneas en el hecho, y los juicios equivocados, están en razón de su tamaño, que si quien mucho habla mucho yerra, no yerra menos quien más escribe, sobre todo si el escritor es más poeta que político, y a mayor abundamiento se propone defender una mala causa.

Hacer el panegírico de la república como forma de gobierno; explicar su advenimiento; referir los acontecimientos desde el 11 de Febrero hasta ahora, intentando justificar el golpe de Estado de 23 de Abril; hacer un cuadro de la situación política, económica y social de España al concluir la monarquía, comparándole con el actual; exagerar los males pasados, atenuar los presentes, hacer halagüeños pronósticos para el porvenir: tal es el programa desarrollado por el Sr. Castelar, con una pasión lamentable, con una parcialidad evidente, impropia de ese género de documentos, en que sobre todo y ante todo, por la representación nacional, a quien se habla, y el país a que se dirige, deben resplandecer la razón fría, el juicio sereno y la más pura verdad.

El Gobierno empieza por felicitar a de que la nueva situación haya venido sin conflictos, perturbaciones ni sangre. En el supuesto de que este sea un timbre de gloria, no puede serlo para los republicanos a quienes se regaló literalmente la república; que no es costumbre recibir a tiros a quien nos hace obsequios de tanta valía. De haber habido sangre, no habría habido república, porque los republicanos, desgraciados en el combate, han sido vencidos siempre, lo mismo en Cádiz que en Jerez, en Valencia que en Málaga, en Murcia que en Barcelona, y si en España no hubiéramos tenido república hasta que la conquistase sus partidarios en las calles, en los campos ó en los comicios, grave riesgo corrimos los españoles que no somos federales de quedarnos sin las dichas y bienandanzas que han de traernos los federales españoles.

Con ese espejismo característico en el Sr. Castelar que remontándose a las nubes y abarcando los tiempos y el espacio no ve sino ilusiones, y cree que los acontecimientos, los hombres y las cosas, el mar y las montañas, el cielo y la tierra, el Creador y lo creado, se producen los unos, existen otros y concurren todos a crear la idea republicana, asegura que la revolución de 1868 fué antimonárquica. La revolución de Setiembre fué antidinástica, y no podía ser antimonárquica, porque monárquico era el señor Topete que la inició en Cádiz, monárquico el general Prim que la secundó, monárquico el duque de la Torre que la consumó en Alcolea, monárquica la mayoría de las Constituyentes, monárquica la Constitución de 1869, y se votó la monarquía, y se trajo el monarca, y se mantuvo en el trono hasta que quiso irse, sin que pudieran echarle los republicanos en las diferentes veces que lo intentaron.

Por lo demás, ni como rey extranjero hería nuestra independencia, porque extranjera fué la dinastía de Borbon y extranjera la de la casa de Austria, ni, de ser español, habría herido nuestro sentimiento de igualdad, como no lo hiera que el Sr. Castelar sea ministro.

En el cuadro que se traza de la situación del 11 de Febrero se comete entre otras una inexactitud que procede rectificar: el ejército no estaba perturbado; con buena ó con mala fortuna, había obedecido a sus jefes sin negarse nunca a combatir ni contra las partidas republicanas, ni contra las partidas carlistas. La perturbación, la indisciplina, la desobediencia a los jefes, vinieron con la república, cuyas doctrinas son la causa generadora de la desmoralización de nuestros soldados, a los cuales se ha llamado esclavos y se insubordinan para recobrar su libertad, a quienes se ha dicho que la ordenanza era un Código abominable, y prescinden de la Ordenanza.

Al hablar el Gobierno de la conciliación cuya ruptura considera una falta irreparable, y de los altos puestos de la marina y del ejército, confiados a los republicanos del día siguiente, hace su propio proceso, porque falta de voluntad se vio precisado a cometer aquella falta y a confiar el mando de nuestras fuerzas de mar y tierra a generales ineptos que con sus censurables torpezas han comprometido grandemente la cosa pública. Las resistencias invencibles y las reclamaciones incontrastables impusieron al Sr. Contreras que alentó la indisciplina, y al general Nouvilas, durante cuyo mando los carlistas han mejorado en organización y casi duplicado en número.

Para demostrar la conveniencia de disolver la Asamblea y convocar otra constituyente, se invoca en el discurso el dogma de la soberanía nacional y los artículos 110 y 111 de la Constitución de 1869. ¡Admirable lógica y singular dialéctica! El Parlamento había sido soberano para proclamar la república, que es lo más, y había dejado de serlo para seguir legislando, que era lo menos. Se empieza por violar la Constitución, variando esencialmente la forma de gobierno, y se exige el cumplimiento de dos de sus artículos.

Reconociendo unas veces, escatimando otras, contestando cuando les conviene la soberanía de la Asamblea, desde luego, y a fin de coonestar el golpe de Estado de 23 de Abril, se la niega a la comisión permanente, a la cual re-

—El 9 de Junio se verificará ante la dirección de obras públicas, y en Burgos, ante el gobernador, la subasta de las obras, de la travesía de Poza, que forma parte de la carretera de tercer orden de Masa á Briviesca, provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata asciende a 9.994 pesetas 48 céntimos.

(Gaceta del 2.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto, fecha 31 de Mayo, reformando la plantilla de la Dirección general de los registros civil y de la propiedad y del notariado, la cual se compondrá:

De un director general, jefe de administración, con el sueldo anual de 12.500 pesetas. De un subdirector, jefe de administración de primera clase, con el de 10.000. De un oficial primero, jefe de administración de segunda clase, con el de 8.750. De un oficial segundo, jefe de administración de tercera clase, con el de 7.500. De dos oficiales terceros, jefes de administración de cuarta clase, con el de 6.500 cada uno. De dos auxiliares primeros, jefes de negociado de primera clase, con el de 5.000 cada uno. De dos segundos jefes de negociado de segunda clase, con el de 4.000 cada uno. De dos terceros, jefes de negociado de tercera clase, con el de 3.000 cada uno. De tres cuartos, oficiales de negociado, con el de 2.000 cada uno. De dos escribientes primeros, con el de 1.500 cada uno. De tres segundos, con el de 1.250 cada uno. De tres terceros, con el de 1.000 cada uno. De tres cuartos, con el de 750 cada uno. De un portero mayor, con el de 2.000. De otro primero, con el de 1.780. De otro segundo, con el de 1.250. De dos mozos, con el de 1.000 cada uno.

—Otro, de igual fecha, declarando cesante a D. Toribio Pla y Mon, oficial primero de la Dirección general de los registros civil y de la propiedad y del notariado; nombrando para esta plaza a D. Bienvenido Oliver y Esteller, oficial segundo de dicha dependencia; para esta vacante a D. Joaquín Moscoso del Prado y Rozas, oficial primero de la clase de terceros; para esta plaza a D. Miguel Ramírez Mirantes, oficial segundo de la clase de terceros; y para esta a D. Enrique Santana y Lopez, oficial tercero de la clase de terceros de la misma dependencia.

—Orden, fecha 31 de Mayo, nombrando para la plaza de auxiliar segundo, de la clase de segundos de la citada dependencia, a D. José Aguilera y Melendez, que sirve la primera de terceros; y para esta a D. Ignacio Manrique y Mañes, segundo de la misma clase.

—Otra, de la misma fecha, nombrando de conformidad con el proyecto por el Tribunal de oposiciones a los registros vacantes para el Registro de la propiedad de Guenca, de segunda clase, en el distrito de la audiencia de Albacete a D. Francisco de la Concha y Alcalde; para el de Alcazar de San Juan, de tercera clase, en el mismo distrito, a D. José Antonio de Quintanilla y Polo; para el de Ledesma, de cuarta clase, en el distrito de la audiencia de Valladolid, a D. Ramon de Monasterio y Gali; para el de Sigüenza, de tercera clase, en el distrito de la audiencia de Madrid, a D. Laureano de Monasterio y Gali; para el de Belchite, de cuarta clase, en el distrito de la audiencia de Zaragoza, a D. Florentino Polo y Peiron; para el de Torrelaguna, de cuarta clase, en el distrito de la audiencia de Madrid, a D. Enrique García Bravo; para el de Celanova, de tercera clase, en el distrito de la audiencia de la Coruña, a D. Luis Corbella y Boada; para el de Egea de los Caballeros, de cuarta clase, en el distrito de la audiencia de Zaragoza, a D. Cristóbal Juan Salvia y Peiro; para el de Priego, de cuarta clase, en el distrito de la audiencia de Albacete, a D. Francisco Falero y Fajardo; para el de Verin, de cuarta clase, en el distrito de la audiencia de la Coruña, a D. Gervasio Montero y Abad; para el de Villar del Arzobispo, de cuarta clase, en el distrito de la audiencia de Valencia, a D. Francisco Calvo y Rodríguez; para el de Puente Caldelas, de cuarta clase, en el distrito de la audiencia de la Coruña, a D. José de la Concha y Alcalde; para el de Guia, de cuarta clase, en el distrito de la audiencia de las Palmas, a D. Enrique Jimenez y Martínez; y para el de Muros, de cuarta clase, en el distrito de la audiencia de la Coruña, a D. José Ramon Jimenez y Jimenez, individuos que ocupan los primeros lugares en las ternas respectivas formadas por dicho tribunal de oposiciones.

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto, fecha 29 de Mayo, aprobando, de acuerdo con el almirantazgo, el proyecto de reglamento del instituto y observatorio de Marina de San Fernando.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 31 de Mayo, disponiendo, en vista del desfavorable resultado obtenido en la subasta pública celebrada el día 17 de Mayo próximo pasado para la adquisición de 100.000 aisladores de doble zona para las líneas telegráficas, que se eleve el tipo de dichos aisladores a la cantidad de 2.125 pesetas el millar para la segunda subasta, que en atención a la urgencia del servicio deberá celebrarse a los 10 días justos de publicado el anuncio en la Gaceta de Madrid, ó sea el día 12 del mes actual.

—Otra, de igual fecha, disponiendo que se anuncie nueva subasta para el colgado de dos conductores telegráficos por los postes de la nueva línea de Madrid a Zaragoza, la cual se celebrará el 1.º de Julio próximo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Continúa la publicación de las tarifas de la contribución industrial.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.—Se inserta el apéndice letra G a la ley del presupuesto de ingresos para 1872-73, en el cual se fijan las bases para determinar el material de ferro-carriles que ha de gozar hasta la reforma de los aranceles la exención de derechos concedidos por la ley de 3 de Junio de 1855.

Se inserta además el reglamento para la ejecución de lo prescrito en dicha ley aprobado en 15 de Abril último.

SUBASTAS.—El 5 de Julio próximo se verificará la segunda subasta para enajenar la vena producida en la fábrica de Tabacos de esta capital desde 1.º de Julio, a fin de Diciembre del año próximo pasado.

—El 30 de Junio se saca a pública subasta en la administración económica de la provincia de Madrid y en la de Valencia, el arrendamiento de la caza volátil del lago de la Albufera.

Como habíamos anunciado, la noche del sábado a las nueve se reunieron como unos 40 diputados andaluces, bajo la presidencia del señor Galzada.

Dicho señor dió cuenta de la reunión celebrada en Córdoba, cuyo objeto había sido el tratar la forma más conveniente para la organización de la federal, ya en cantones ó ya en grandes grupos ó regiones; además habiase tratado también de las reformas, cuyo planteamiento inmediato era conveniente. Exposto el objeto de la asociación andaluza, el presidente manifestó si sería procedente entrar en la discusión de las cuestiones que dejamos citadas.

El Sr. Carrion consideró como prematura la reunión, opinando que lo más conveniente en la actualidad era el gestionar la participación de los diputados andaluces en las candidaturas para la mesa, comisiones, etc.

El Sr. La Rosa expuso la necesidad de que se encontrasen reunidos mayor número de representantes, indicando el que podría continuarse la reunión el día siguiente.

Así fué acordado, y se levantó la sesión a las diez menos cuarto.

casta y de familia por el gobierno de todos: el gobierno del privilegio por el gobierno del derecho. Vais a fundar esas autonomías de los organismos políticos que dan a la vida social toda la variedad de la naturaleza. Vais a oponer a los antiguos poderes, sagrados, teológicos, seculares, irresponsables, los poderes amovibles y responsables que piden y necesitan las grandes democracias. Vais a confirmar esos derechos, que son la señal más espléndida de la dignidad de nuestra naturaleza y la conquista más preciada de la revolución de Setiembre. Vais a establecer el organismo más complicado, más difícil; pero al mismo tiempo, y por privilegio bien raro, más en armonía con las ideas de la ciencia y con las tradiciones de nuestra historia. Vais a procurar el mejoramiento económico, moral y material del pueblo, sin herir las bases fundamentales de las sociedades modernas y respetando los derechos del individuo. Obra inmensa, que emprendida con desinterés y rematada con patriotismo admirarán perpetuamente los siglos.

Peró nuestra obra no es solamente obra de progreso, sino también obra de conservación. No basta con procurar las reformas que nos faltan; es necesario consolidar las reformas que hemos adquirido. Ayer éramos aun esclavos, y no es tan seguro que mañana podamos ser libres en esta inquieta y moveliza Europa.

Procuremos con verdadero espíritu político arraigar esta libertad de conciencia, esta libertad de enseñanza, por las cuales todas las ideas progresivas se formulan; y esta libertad de reunión y esta libertad de asociación, por las cuales todas las ideas progresivas se difunden; y este sufragio universal, por cuya virtud todas las ideas progresivas se realizan; y esta forma de gobierno que llama a todos los ciudadanos a participar igualmente del poder. Para esto, uniéndonos al valor la prudencia, cerremos el período de las revoluciones violentas, y abramos el período de las revoluciones pacíficas. Procuremos calmar y no enconar los ánimos; reconciliar y no dividir a los ciudadanos; fundar una legalidad que como la luz a todos alcance; y como el cielo a todos cobije, y que sea universalmente amada, porque todos hayan conocido y tocado sus ventajas. Acordémosnos de la patria, de la nación que tanto amamos.

No la debilitemos, no. Puesto que España va a ser la república, la libertad, la democracia, que sea por lo mismo un grande ejemplo moral, y una grande fuerza material en el mundo, para iluminar con sus ideas y para imponer el debido respeto a su autoridad y su soberanía. Intacto tenéis el mandato del pueblo; de este pueblo en quien no sabemos si admirar más el valor ó la prudencia, la sensatez ó el entusiasmo. Todos los poderes se hallan en vuestras manos. Los hemos defendido a costa de todos los sacrificios; usados con la moderación que es propia de los fuertes. Nosotros, los miembros del Poder Ejecutivo, nos contentamos con haber sido los fundadores de la república. Este privilegio basta a satisfacer todas nuestras ambiciones, y a recomponerlos de todos nuestros trabajos.

Si vosotros lográis consolidarla, podéis decir ante el mundo: hemos sido una generación predilecta en la humanidad, y aguardamos tranquilos el juicio de la conciencia humana y el fallo inapelable de la historia.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 1.º)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto, fecha 30 de Mayo, derogando el art. 1.º del decreto de 20 de Mayo de 1872, que creaba el cargo de jefe del gabinete central de telegrafos.

La plaza de jefe del gabinete central se reducirá a una de director de seccion de primera clase con el sueldo anual de 6.000 pesetas.

—Otro, de igual fecha, disponiendo que don Rafael Moral y del Val cese en el cargo de jefe del gabinete central de telegrafos; volviendo a ocupar, en comision, el puesto que tenia en la escala de los directores de seccion de primera clase.

—Otro, de igual fecha, aprobando la transferencia que a favor de D. José Aparicio y Fernandez, en representación de la compañía *The Direct Spanish Telegraph Limited*, de Londres, ha hecho D. Carlos Scott Stokes, en su nombre y representación de la compañía *The India Rubber Gutta-Percha and Telegraph Works Limited*, de las concesiones que para establecer y explotar un cable telegráfico submarino de Inglaterra a España, cerca de Bilbao, y una línea telegráfica terrestre de Bilbao a Madrid, como prolongación directa del mismo cable, le fueron otorgadas por decretos de 5 de Noviembre de 1872 y 8 de Enero del presente año; entendiéndose que la nueva compañía *The Direct Spanish Telegraph Limited* queda sujeta al cumplimiento de todas las obligaciones marcadas en las referidas concesiones.

—Orden, fecha 26 de Mayo, dejando sin efecto la suspensión del ayuntamiento de Villablanca decretada por la comision provincial de Huelva, y disponiendo en su consecuencia que se repongan inmediatamente en sus cargos a los individuos que compusieron dicho ayuntamiento cesando los nombrados interinamente.

—Otra, fecha 30 de Mayo, disponiendo lo siguiente:

Artículo 1.º Dentro de tercero día los gobernadores de las provincias en que no existan inspectores de beneficencia particular propondrán a este ministerio las personas que crean más adecuadas para el desempeño de aquellos cargos por su inteligencia, celo y moralidad, y a ser posible por su probada afición a este servicio.

Art. 2.º Siempre que ocurriere una vacante de inspector de beneficencia particular, el gobernador de la provincia respectiva hará la conveniente propuesta para la provision en la forma explicada en el artículo anterior y dentro del mismo plazo, contado desde la vacante.

Art. 3.º Declarados incompatibles los cargos de inspector y de administrador de beneficencia particular por orden del Gobierno de la república de 1.º de Abril último, los inspectores nuevamente nombrados no prestarán la fianza exigida por el art. 5.º de la instrucción de 22 de Enero del año anterior.

Art. 4.º Los antiguos inspectores tendrán derecho a la cancelación de las fianzas prestadas por este concepto desde luego si ya no conservaren administraciones particulares, y cuando cesen en el desempeño de estas en otro caso.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, fecha 27 de Mayo, dictando reglas para el ingreso de los ingenieros de minas procedentes de Ultramar en el escalón general del cuerpo y en el servicio de minas.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Continúa la publicación de las tarifas de la contribución industrial.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Continúa la publicación del reglamento para el servicio de los hospitales militares y ambulancias del ejército.

ALMIRANTAZGO.—Se inserta un anuncio de la seccion de establecimientos científicos sobre rectificación de escollos, islas, etc. en la costa occidental de Mindoro.

SUBASTAS.—El 9 de Junio se venden en pública y doble subasta 195.717 ladrillos recocidos y pardos delgados, existentes en el tejaz de Fuente la Reina, del monte del sitio del Pardo.

—La subasta de efectos de plata anunciada por la delegación del patrimonio que fué de la corona para el día 8 del actual tendrá lugar el día 9, a la misma hora, por ser aquélla día festivo.

gatea hasta el derecho de convocar la Cámara, que solo le concede en ciertos casos y determinadas circunstancias, sin advertir que la apreciación de estas y aquellos le competía a ella y no al Poder Ejecutivo.

La comision dentro de sus facultades pretendió solo convocar la Asamblea, y la prueba de que las circunstancias eran bastante graves para justificar la convocatoria, es que la inmensa mayoría de los representantes estaba en el Congreso esperando para reunirse.

Si éste no es un golpe de Estado como el del 18 Brumario y el de 2 de Diciembre porque dieron gloria el uno, tranquilidad el otro, orden ambos a la Francia, mientras el de 23 de Abril nos trae el desorden y la anarquía, el descrédito, la disolución del ejército, el triunfo de D. Carlos: si entre uno y otro hay la diferencia que entre Napoleón el grande y Figueras el chico; no por eso deja de ser golpe de Estado, y así lo han reconocido los 260 representantes que han protestado contra el decreto.

Resulta, pues, que en vez de venir de una legalidad para ir a otra legalidad, como, en su intemperancia de hacer pases de efecto, dice el señor ministro de Estado, venis de una ilegalidad que fué la proclamación de la república, habeis pasado por otra ilegalidad que es la disolución de la Asamblea, de que no érais sino unos simples mandatarios, y vais a otra ilegalidad porque, siendo ilegales la causa, los antecedentes, las premisas, no pueden ser legales, el efecto y las consecuencias.

Graves eran las circunstancias que precedieron y acompañaron a las Cortes Constituyentes de Cádiz y de 1836, y graves, aunque no tanto las de 1854, pero entonces había un amor a la independencia y a la libertad que ahora no existen; un ejército disciplinado que ahora falta; una bandera común de que carecemos y que trata de romperse en doce, catorce ó veinte colores; la idea de la patria no había sido sustituida con la idea de la humanidad que por significar mucho, nada significa; no había republicanos imprudentes que juzgasen a cara ó cruz la integridad de la patria ni hiciesen, sin quererlo, la política ambiciosa y concupiscente de los Estados-Unidos. En las Cortes de Cádiz no había más que españoles, en las de 1836 no había más que liberales, en las de 1854 y en las de 1868 lucharon todos los partidos, en las de 1873 la contienda ha sido entre republicanos más ó menos federales, menos ó más socialistas. (No le dice bien claro al Sr. Castelar este retraimiento, que las circunstancias por que España atraviesa son mucho más graves que lo eran en ninguno de los cuatro periodos históricos que cita?)

Verdad es que no ha habido candidatos oficiales, por más que esto no sea rigurosamente exacto; pero es porque el Poder Ejecutivo no tenía autoridad para imponerlos, y porque a la recomendación ministerial sustituirían con ventaja los fáciles de los voluntarios; cierto es que el Gobierno respetó las diputaciones provinciales y los ayuntamientos; más ahí están los firmes de los gobernadores, que suplan aquel descuido; es evidente que no han existido coacciones electorales; téngase en cuenta, sin embargo, que no ha habido lucha. La presión, las imposiciones; las ilegalidades venian de abajo arriba, y si al mismo tiempo hubiesen partido de arriba abajo, el choque habría sido dentro de la misma situación: el que más podía que eran los comités, los clubs, las asociaciones han mandado; quien podía menos, que era el Gobierno, se ha sometido. Esto, lejos de ser un mérito, es una vergüenza.

Buscando y rebuscando el Poder Ejecutivo servicios con que enorgullecerse, dice que ha enviado la *Berenquía* al archipiélago filipino, cuando todo el mundo sabe que ese buque fué hace más de tres años a la inauguración del Canal de Suez. Quien en hechos de tan poca monta no se ajusta a lo cierto, ¡qué inexactitudes no cometerá en otros susceptibles de diferentes apreciaciones, y que hay interés en tergiversar ó falsear!

Así vemos que en el cuadro relativamente liosonjero, que traza de la situación, no se ajusta a la exactitud, ni en el conjunto, ni en sus detalles, ni en las figuras, ni en el colorido, que todo es sombrío, oscuro y nebuloso, mientras se empeña en hacerlo brillante, claro y trasparente.

En la cuestión de Hacienda no se han hecho empréstitos, porque no ha habido prestamistas, y en cambio nos apenaza un torrente de papel moneda que ahogue nuestro crédito, ya con el agua a la boca, llevándonos a los *asignados* de la república francesa, en que con un billete de 1.000 francos apenas se podía comprar una libra de carne.

En la cuestión de guerra civil, los carlistas crecen y se multiplican en razón de la ineptia de nuestros generales, y baten a veces a nuestras tropas, y bloquean nuestras poblaciones, y cobran los impuestos, é impiden la circulación de trenes, y fusilan a los ciudadanos.

Respecto a disciplina, el Poder Ejecutivo se ha negado a reorganizar el cuerpo de artillería sobre sus antiguas bases, y da la licencia absoluta a los beneméritos oficiales de la Guardia civil y prescinde de la Ordenanza.

En cuanto al clero, sobre no pagarle, cierra ó profana las iglesias, expulsa a las monjas de sus conventos y consiente atropellos como el de Leganés.

De los derechos individuales responden los asesinatos é incendios de Montilla y Abdalajís, y las violaciones de domicilio, los atropellos personales como el del general Hoyos y el de Echevarría.

En la cuestión social, ahí están las depredaciones de Extremadura y el programa de *La Igualdad*, periódico inspirado, no sabemos si por los individuos del Poder Ejecutivo ó por los internacionalistas.

Hé aquí, en resumen, el balance de la república. En el exterior la desconfianza, en el interior la anarquía; ni ejército, ni hacienda, ni garantías, ni libertad, ni crédito; de modo que los estímulos conservadores no sabemos a qué puedan referirse como no conservemos la guerra civil.

El comentario del discurso está en los vivas a la república social preferidos por los constituyentes y los voluntarios; y más que en los vivas, en las amenazas de las turbas armadas, que pronto pedirán por la violencia lo que no se les puede dar por la razón.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta publica ayer los siguientes partes oficiales:

«Segun telegrama del gobernador militar de Bilbao, el general Lagunero, al dirigirse de Ubeida a Durango, encontró en Mañaria la facción Aboitiz, con la que tuvo un pequeño encuentro, ocasionándole un muerto y varios heridos.

*Vascogadadas*.—Las partidas Olló-Dorregaray, compuestas de unos 6.000 hombres, 350 caballos y una pieza de montaña, pasaron en la noche del 29 al 30 de Areta a Miravalles, y después se dirigieron hacia Velasco; encontrándose ayer cerca de Luyando de huida al saber la aproximación de las tropas. La facción Santa Cruz también se hallaba ayer en Gorriti, y la de Zurzáren marchaba en dirección al Baztan.

*Aragón*.—El peaton del correo de Tronchon a Villarlengu, provincia de Ternel, ha sido detenido por una partida, cuya fuerza y jefe se ignora; habiendo salido tropa en su persecución.

Noten bien nuestros lectores que en el primero de estos partes, se dice que las partidas Olló y Dorregaray se componen de 6.000 hombres, 350 caballos y una pieza de artillería. Figúrenseos que estas cifras son exajeradas.

Y en prueba de ello, la Gaceta de hoy lunes, al dar cuenta de la entrada en Lequeitio de la facción, dice que era en número de 3.500 hombres. Una de dos, ó en el camino se diseminaron las fuerzas quedando Olló al frente de una partida, y Dorregaray de otra, ó el número no está conforme en ambos partes.

«El de hoy dice así: «*Vascogadadas*.—Al dirigirse el día 30 el general Lagunero de Ubeida a Durango, tuvo un encuentro en Mañaria con la facción Aboitiz, en el que resultó un muerto y varios heridos al enemigo. Dicho general tuvo una entrevista en Zornoza con el general en jefe que marchaba hacia Biorrio en persecución de las partidas. La facción Dorregaray, en número de 3.500 hombres, entró ayer, a las doce de la noche, en Lequeitio, habiendo avisado oportunamente por el comandante general, jefe de voluntarios de Eibar, a las columnas y vapor remolcador para que aquellas los batieran, y este recorriera la costa con objeto de proteger los pueblos de ella, y adquirir y comunicar las noticias convenientes.»

Poco satisfactorias son las noticias de la insurrección carlista en Cataluña. Las partidas han entrado en Monistrol y amenazan tomar a Manresa, Vich, Moya y otros puntos.

Hé aquí los partes recibidos por el Gobierno: «*Cataluña*.—Los trenes de Tarragona a Reus circulan sin interrupción, y en breve lo harán a Vinalúa. El batallón Fijo de Ceuta llegó a Vilafranca, y mañana saldrá a operar en el confin de la provincia de Tarragona y en la de Barcelona. El 30 pasaron por la parte baja de Dosrius 70 carlistas de a pie y 14 de a caballo, a los cuales perseguía una columna que, según confidencias, los batirá en breve. El 29 otra partida igual, mandada por Vila, estuvo en Vezas exigiendo contribuciones que no le han satisfecho.»

El cabecilla Ignacio entró esta madrugada en San Cugat del Vallés, exigiendo también la contribución; y en Santa Fc. Miret, con 150 carlistas, recaudó 90 duros. Savalls, con doña Blanca y de 800 a 1.000 facciosos, se halla esta mañana hacia Monistrol, Vaccarizas y Rellinas; y ayer el cabecilla Muixi pasó por el monte San Lorenzo, hallándose esta noche hacia la Gata con 250 infantes y 30 caballos.

Otro parte de Martorell dice que también iba D. Alfonso, y que prendieron fuego a la estación de Monistrol, entrando ayer a las cinco de la tarde y saliendo a las diez de la noche por la carretera de Monserrat. Se ha avisado a la guarnición de Manresa.

El capitán general persiguió activamente con las columnas a sus órdenes a Tristany y varios cabecillas, evitando con sus movimientos sorprenderían a Berga, é hizo 39 prisioneros. Cabrinety con las fuerzas de su mando batió y dispersó las fuerzas de Savalls, que mandaba este.

El batallón cazadores de Madrid, núm. 2, alcanzó de nuevo a algunos cabecillas que trataban de reunirse en Santa María de Fló, les causó varias bajas, cuatro caballos muertos y consiguió dispersarlos. El capitán general se disponía a marchar sobre la facción Savalls que, según noticias, se halla muy fatigada.

El general segundo cabo de Barcelona participa con referencia al comandante militar de Vich que en Olot se halla reunida la facción, amenazando a Moya, Manresa y Vich. Han salido inmediatamente para dichos puntos varias columnas.

Ayer entró en Torrelles (Barcelona) el cabecilla carlista Ignacio, con 100 hombres.

Las cartas y noticias particulares nos dan nuevos detalles de la acción librada el 26 por la columna del coronel Vega a las facciones de Savalls, Huguet y Barranco; que en número de 600 hombres se hallaban en San Pedro de Torrelles, y días anteriores había sido batida en San Hilario. La columna citada, con el refuerzo del destacamento de la remonta de Congrell, maniobró con mucho acierto. La facción fué retirándose hasta posesionarse en las alturas inmediatas de San Pedro, y de allí fué desalojada llegando a emplear la bayoneta en algunos puntos.

Tuvieron los carlistas, según los datos adquiridos y lo visto sobre el terreno, veinte hombres muertos y más de cincuenta heridos. Las bajas de la tropa se reducen a dos heridos graves, uno de los cuales ha fallecido después, y a varios contusos.

Al día siguiente 27, como dijimos ayer, la facción pasó el Ter muy desalentada, y el día 28 pasó también el río en su persecución una columna que se cree sea la de Cabrinety.

De la provincia de Tarragona dicen que las facciones que manda Vallés se dirigieron el miércoles desde Bisbal hacia el Panadés, con objeto de reunirse con las fuerzas que manda Tristany, y como estas ascienden a 800 hombres y aquellas a 900, tenemos que forman un total de 1.700 hombres.

Una persona llegada de la alta montaña nos refiere haberse hallado presente en el acto de vadear el río la partida mandada por Savalls entre San Hipólito y la Gleva. Este hecho ocurrió tres horas antes del fuego de Alpens. Savalls estuvo presenciando este acto y pasó el último de todos. Tantearon el vado algunos infantes, puesto que bajaba mucha agua. En seguida pasaron algunos caballos. Doña Blanca a través del río montada en un hermoso caballo y se vio obligada a recogerse los vestidos para preservarlos de la corriente. Los infantes se desnudaron y sin calzados ni pantalones pasaban el río, sintiendo la necesidad de recogerse la camisa para no mojarse más de lo conveniente.

La persona que nos da esta noticia tenía fijos los ojos en Doña Blanca, y cuenta que quedó maravillado al ver que aquella dama no se sonrojase ante el espectáculo que tenía a la vista.

De Bilbao nos dicen que las pequeñas columnas que se hallaban diseminadas en esta provincia, se han visto obligadas a concentrar-



se. El viernes por la mañana llegaron a dicha villa dos columnas con el brigadier Ansoategui, y con la que llegó el miércoles, componen un total de 1.200 hombres.

La marcha sobre Vizcaya de la crecida facción navarra, ha podido muy bien ocasionar un desgraciado encuentro para nuestras tropas. ¿Qué hace el general Novillas, con sus no escasas fuerzas?

El comandante Solís, que ha regresado a Bilbao con su columna, hizo efectiva en Lequeitio la multa impuesta por haberse unido a los carlistas los mozos de aquella villa después de la circular de la Ilustrísima diputación. Fueron estos 38 y la cantidad exigida 38.000 reales. Además pesa sobre el expresado pueblo otra multa de 10 rs. diarios por cada mozo, hasta que regresen a sus hogares.

Por último, y para terminar esta crónica, diremos que, según nuestras noticias, los carlistas están formando un batallón de 1.000 plazas, y reclutan gente de las provincias del Oeste de Francia y en Borgoña.

INSURRECCION DE LA «ALMANSA»

Nuestro corresponsal de Cartagena nos remite la siguiente carta que contiene detalles sobre la insurrección de que ha sido teatro la fragata *Almansa*.

«CARTAGENA 29 de Mayo de 1873.

Señor director de EL GOBIERNO.

Ya estará V. enterado por el telégrafo del tristísimo y trascendental suceso de que ha sido teatro anteayer 27 la fragata *Almansa*, causandole profunda consternación en toda la marina y parte sensata de esta población. La insurrección tuvo lugar de la siguiente manera. La tripulación toda, excepción hecha de la mayor parte de la guarnición de infantería de marina, de cuatro cabos de cañón, de los condestables y de la mayor parte, no todos, de los contramaestres, que estuvieron al lado de sus oficiales, se armó a los gritos desahogados de *nos venden los vendedores! ¡abajo los galones! ¡votos al agua y a tierra! ¡portar la cabeza al que se oponga!* La oficialidad fué sorprendida con semejante gritería y escándalo, no obstante haber sido avisada poco después de anoche por haber ocurrido un pequeño conato de desobediencia, que pareció cortado del todo mediante la energía del oficial de guardia y presencia de todos los oficiales a bordo, los cuales no volvieron a tierra, más que por temor alguno, por ser ya las diez de la noche.

Los marineros insurrectos se armaron unos con revólver, otros con cuchillo, hachuela o puñal, y al que le faltó arma cogió un remo de los botes más pequeños. En esta actitud se dirigieron a popa para apoderarse de las carabinas y de los oficiales; pero la decisión de éstos, que armados todos de revólver se dispusieron a la defensa, y la de la guarnición de infantería de marina, que caló bayoneta para recibir a los amotinados, contuvo a aquella horda de foragidos, que al ver esta resolución, o más bien por falta de valor, que es lo que caracteriza al criminal, cuando no logra sorprender a su víctima, no sacrificó a tan digna como sufrida oficialidad.

Calmando el tumulto, porque así plugo a la Providencia que sucediera esta vez sin intervención de nadie, la gente toda se acostó, no sin haber producido una alarma horrible en la población, que oía desde la muralla y desde otros muchos sitios bien perceptiblemente, toda la algazara y gritería, y que conociendo perfectamente el estado de los demás buques surtos en el puerto y en la dársena, esperaba de un momento a otro que la insurrección cundiese a todos, y con especialidad a la *Victoria*. Por fortuna el suceso, harto grave y trascendental por sí, no tomó mayores proporciones, y si bien la subordinación, la disciplina y todo respeto a la autoridad, murieron ostensiblemente en la marina, y con ellos la misma marina de guerra ha muerto, hay que dar gracias a Dios por no haber víctimas inmoladas a manos de semejantes fieras, que hoy son ciegos instrumentos de los que ciertas doctrinas disolventes predicán en los clubs y en las tabernas, y que, si Dios no lo remedia, han de traer mayores desdichas sobre esta pobre patria, y abundantes días de luto.

Esta capitán general se ha contentado con ir a bordo al día siguiente, ayer, a exhortar a la gente, la cual, como si tal cosa hubiese pasado, salió toda de paseo por la tarde sin cuidarse para nada de volver a la hora de la lista, y hasta haciendo alarde de ello en los sitios más públicos y frecuentados por las autoridades de marina; diciendo en todas partes, que esta misma noche (la de ayer) se repetiría la escena en la *Victoria*, pero que se terminaría mandando a tierra a los oficiales para que *trabajasen*. Por fortuna nada ha ocurrido; pero no le quepa a usted duda de que ocurrirá bien pronto, si a desarmar estas fragatas no se decide el Gobierno, siendo ya por desgracia muy tarde.

El comandante de la fragata se ha desembarcado, resuelto a perder la carrera si a volver a su destino se le obliga. Es opinión muy admitida entre todos los oficiales subordinados suyos, que su excesiva debilidad y tolerancia, y el abandono en que los han dejado cuando han tratado de hacerse respetar, son causa de que la fragata haya estado en insurrección latente desde hace mucho tiempo, y de que haya estado lo que hay que lamentar.

El segundo comandante ha hecho renuncia de su destino, y toda la oficialidad se ha presentado al capitán general pidiendo ser desembarcada, y que si no se accede a su petición, abandonarían sus destinos y con ellos renunciarán a la carrera.

Esta es una ligerísima reseña de lo ocurrido, tal como ha llegado a mi noticia.

(El Corresponsal).

Sobre estos mismos sucesos dice *El Eco de Cartagena*, recibido hoy:

«Las noticias que sobre la insubordinación en la fragata *Almansa* hemos podido adquirir, denotan que los marineros fueron inducidos por un contramaestre de a bordo, que se halla preso y a quien parece se justifica haber recibido cierta suma.

El objeto era proclamar la república federal, no a D. Alfonso como equivocadamente se ha dicho por algunos.

A la comunicación que dirigió el comandante de la *Almansa* al almirantazgo, pidiendo el relevo de su cargo, ha contestado este negándose a la petición y ordenándole que inmediatamente fuera a bordo del buque a restablecer la disciplina.

Dícese que la Internacional ha facilitado el dinero para el conato de insurrección de la fragata *Almansa*.

Tenemos entendido que se ha dictado auto de prisión contra D. Nicolás del Balzo, por creerse ser este el autor de la insurrección federal de la fragata *Almansa*.

Parece que algunos voluntarios se han encargado de la captura de este señor.

Ya es fácil que capturen a dicho señor del Balzo, pues según *La Correspondencia*, llegó ayer a Madrid.

La sesión inaugural de las Constituyentes de 1873 ha ofrecido algunas particularidades que no deben pasar desapercibidas a los que siguen atentamente el curso de los acontecimientos.

La concurrencia en las tribunas y en el salón, no ha sido más que la de cualquier sesión ordinaria, como dice *La Correspondencia*. En las

tribunas, excepción de la diplomática, apenas se veían señoras.

A una que lo parecía, colocada en la tribuna de ex-diputados, no debían hacerle gracia los comentarios al discurso de algún periodista de la tribuna contigua, cuando dijo, volviéndose a uno de ellos: «ningún escribiente reaccionario vale para escribir carpetas del correo» (textual). Ella sabrá lo que quiso decir.

En el salón no eran muchas tampoco las señoras. Hagamos, sin embargo, especial mención de una ciudadana que supo armonizar el entusiasmo federal con el amor de madre, hasta el punto de sentarse en uno de los bancos situados bajo el reló, con la nodriza al lado, para convencerse por dos veces durante el acto que su tierno retoño no había olvidado el instinto de la primera necesidad física.

En los bancos de la derecha había apenas diputados: únicamente en el posterior al del ministerio se veían media docena de altos empleados y los dos amigos desinteresados que dentro de la Cámara le han quedado al Sr. Castelar. Pocos diputados vestían de negro, y aun hubo un secretario que haciendo alarde de llaneza federal, subió a la presidencia vestido con un saco de viaje. Excepción hecha de los ministros, no vimos otro frac que el del Sr. García López.

A las dos entró el ciudadano marqués de Albaida seguido de los cuatro secretarios de edad, y pocos minutos después de abrirse la sesión, entraron los ministros. El Sr. Figueras subió a la tribuna y leyó el discurso que en otro lugar publicamos.

Terminada la lectura se suspendió la sesión para que los diputados presenciasen el vistoso desfile de los voluntarios.

Abierta de nuevo a las cuatro y veinte minutos, se procedió a la elección de presidente, resultando elegido el Sr. Oreñse, por 140 votos.

Luego se verificó la elección de vicepresidentes, habiendo resultado elegidos los Sres. Palanca, Cervera, Pedregal (D. Manuel) y Díaz Quintana. También obtuvieron votos los Sres. Muro, Maisonnave, Merino, Sañer, Gil Berges, Cala, Torres, Bancia, García López, (este obtuvo 19 votos) Pedregal (D. Antonio), González y otros doce diputados más.

Para secretarios han sido elegidos los señores Soler y Pla, Santamaría (D. Bartolomé), López Vazquez y Perez Rubio, habiendo obtenido voto otros 23 diputados.

Y se levantó la sesión.

El espectáculo de la sesión de ayer intramuros del Congreso, no fué muy consolador, sobre todo para la formalidad y para la rectitud del Gobierno, tan mal libradas con el discurso-memoria leído por el Sr. Figueras; pero lo ocurrido fuera, en el acto del desfile, si no menos triste, tuvo a la par bastante de ridículo.

Reunidos los ministros bajo el pórtico, víéronse al punto rodeados de una colección de apreciables, aunque andrajosos admiradores, de los cuales los más listos se encaramaron sobre los inofensivos leones. Preparada así la escena, aguardaron satisfechos la ovación.

El protagonista en ella fué el Sr. Carmona, que, si posee otras virtudes militares como la constancia, llegará a ser un Gonzalo de Córdoba.

Se colocó frente al ministerio, y allí se desahogó a su gusto; gritos, gestos, contorsiones de frenético entusiasmo y todos los ademanes del espada que brinda un toro a la concurrencia de un palco o tendido. Casi casi se le oía decir: por usía, por la compañía, etc.

Mientras trabajaba, no se oían en su derredor más que frases pintorescas, de esas que, aunque las consigna el Diccionario, no las admite la prensa, ni sirven para lisonjear. Si no las ha oído el paciente brigadier, lo sentimos, por aquello de *vox populi*.

El coronel del 2.º montón de artillería, poseído de un verdadero delirio federalista, gritó, gesticuló como un poseído, y manifestó cumplidamente su agradecimiento a sus pretensiones.

El Sr. Sorni hizo al frente de su batallón, las delicias de los curiosos.

Algunos le comparaban a un chiquillo que, con montera de papel y espada de caña, juega a los soldados y se cree un general.

Tanta era su infantil travessura a pesar de ser ministro.

El áspero dialecto catalán que hablaban la mayor parte de los curiosos, la graciosa variedad de aspecto de los voluntarios en trajes y armamentos, los gritos desahogados, y sobre todo un ciudadano que, colocado en la escalinata, añadía con ronca voz a cada viva la federal: ¡y social! agitando con furor un bastón tremendo, daban al espectáculo un carácter de verberosa oromería que encantaba.

Hubo además de notable el desden con que los ingenieros al pasar reahababan las insinuaciones que se les dirigían para que aclamasen la federal, cosa que hicieron con gran descontento de algunos rojos.

Estos gritos a la federal y a la social, y aun otros menos tranquilizadores, se dieron en otros sitios, como frente al Casino, en la calle de Embajadores y en otros puntos donde no dejaron de profirirse amenazas e intimidaciones.

Con que ya ven nuestros lectores que la *libertad* sin telarañas se inaugura brillantemente.

El señor juez especial de instrucción sobre los sucesos del 23 de Abril último, creyéndose agraviado por ciertas apreciaciones de *El Imparcial* sobre la exarceclación del Sr. Topete, ha dirigido un comunicado a *La Correspondencia*, en que expresa el firme convencimiento de haber ajustado estrictamente sus actos a las prescripciones legales, obrando en cumplimiento de su sagrado deber; y como las prescripciones legales eran las mismas para el juez especial que prendió y para la sala que mandó poner en libertad; como el deber sagrado del juez especial era el mismo deber sagrado de la Audiencia, resulta que uno de ambos ha faltado a esas prescripciones legales y a ese deber sagrado. El juez dice además públicamente en letras de molde, en *La Correspondencia*, que él no ha faltado, con que... complete el argumento la audiencia de Madrid y su presidente, jefe inmediato del señor juez epistolario.

También funda este sus quejas en que, estando la causa en sumario y siendo o debiendo ser este secreto, se discute sobre hechos desconocidos, y esto no es exacto.

Nuestro colega *El Imparcial*, recoge, como es natural, las conclusiones del comunicado del juez, y escribe un artículo tan lleno de fina ironía como de razonamientos incontrastables. Entre otras cosas, nuestro apreciable colega pregunta:

«¿Qué dirán, en efecto, todos los magistrados al ver que un simple juez de primera instancia quien ha revocado un auto el Tribunal superior pide que se saque el asunto del terreno jurídico y que se lleve a la prensa con la publicación de los dos fallos, para pulverizar ante la opinión, como periodista, lo que ha tenido que guardar y cumplir como juez?»

Creerán, de seguro, que la indisciplina de los francos armados cunde también a la milicia togada, entrando por la misma puerta que aquella, por la puerta de la especialidad; y esto, créanos el Sr. Melchor y Lamanette, ha de acarrear los muchos disgustos; porque los tribunales le considerarían como los católicos que consideran a Lutero, si la reforma jurídica que quiere introducir llegara a adquirir en su género las proporciones de la reforma religiosa que acometió el coloso agustino de Erfurt.

El colega de la Plaza de Matute tiene razón.

Para el señor juez especial, el silencio hubiera sido mejor, y más reparando el celo que por él se han tomado los periódicos federales, *La Igualdad* especialmente, que ayer vuelve de nuevo a la carga poniéndose (sin espíritu político por de contado) del lado del Sr. Melchor, y aun provocando a todo el mundo a singular y tremenda batalla... periodística sobre el carácter de los sucesos del 23, y fundamentos esenciales del auto revocatorio de la Audiencia.

Pero también en este terreno le persigue hoy *El Imparcial*, poniendo bien a las claras que solo un juez especial ha podido incurrir en la flaqueza de ver las cosas por un prisma, que la audiencia de Madrid, los hombres de ley y la opinión pública ilustrada, han calificado de vicioso.

Los periódicos de Badajoz insertan la protesta dirigida al gobernador, por los dueños de fincas rústicas, sitas en el término de la villa de Barcarrota en la que, como saben ya nuestros lectores, al saberse la proclamación de la república se nombró una junta soberana, y quedó declarado baldío y de aprovechamiento común todo el término de la referida villa.

Aquí el escándalo y la impunidad han llegado a su colmo. Una parte de los vecinos poseedores de ganado invadieron con ellos todas propiedades rústicas, sin distinción de ningún género, estableciendo sus majadas cada uno donde le pareció más ventajoso. Los dueños han acudido en queja al gobernador sin resultado alguno; han recurrido después al juzgado de Jerez de los Caballeros y el juez no admite las reclamaciones civiles en juicio sumarium, hasta que se terminase el criminal.

Han trascurrido más de cuarenta días y los dueños de fincas no encuentran amparo ni quien les sostenga en su derecho: la autoridad civil y la judicial nada han hecho, ni hacen, y el despojo se consiente y se tolera con escarnio de la ley y de la propiedad legítima.

Por si estas líneas llegaran a noticia del Sr. Salmeron, nosotros le pedimos que escite el celo del juez de primera instancia de Jerez de los Caballeros, y haga que se administre pronta y debida justicia. De lo contrario la propiedad quedará a merced del primero que se le antoje robarla y distribuirla.

Han regresado a Madrid los ingenieros encargados de proteger a los vecinos de Alcalá, frecuentemente maltratados por los francos.

Ahora se reproducirán con más fuerza los escándalos que privaban a los vecinos de que sus mujeres e hijas salieran a pasear o concurren al café, donde mezclados francamente los francos y sus oficiales, producían escenas insostenibles para toda persona decente.

A pesar de vida tan alegre, los francos desahogan diariamente, lo cual no deja de ser una simpleza, pues vienen a Madrid cuando se les antoja y se vuelven a Alcalá cuando les parece, a gozar de la sociedad del sinnúmero de mizeruelas que allí han acudido, y que toman su papel en todos los espectáculos de cultura, orden y decoro, dados con tanta frecuencia.

Lo sucedido en Alcalá es lo que ocurre en Leganes y en todos los puntos; puede decirse, donde se halla establecida esta plaga.

Esta institución, causa de toda clase de escándalos cuesta cara; pero en cambio ni impone a los carlistas, ni sirve al Gobierno, ni hará cosa alguna de provecho.

De sesiones madrileñas, califica *El Estado Catalán* la privada que han tenido hasta ahora los diputados. Hasta cierto punto teme el colega, que estas Cortes sean poco más o menos como todas; se lamenta de la paciencia que han tenido los diputados de provincias (los primeros) escuchando tanto memorial de ineipientes ministros, «que a esto y no a otra cosa, dice *El Estado Catalán*, tendían las peroratas que se han oído;» pero espera una reacción favorable en los padres de la patria, para hacer dominar sus ideas e impedir que triunfen las miserias que en la *ex corte* se tramitan.

Creo, en conclusión, este periódico, que las Cortes pueden hacer algo, si hay quien las dirija, aunque reconozco que no son Cortes de empuje ni de genio.

Nosotros, sin ser republicanos, ni tener los motivos que *El Estado* tiene para formar un juicio aproximado, anunciamos que las Cortes no harán nada. Los problemas sociales y políticos han quedado fuera de la representación nacional, encargándose bien pronto de comprobar este juicio los mismos federales de Madrid y de provincias.

De *La República Democrática*:

«Hoy (domingo) debe celebrarse en Bayona una junta magna, a la que se da una gran importancia en el campo alfonsino. Asistirán, según nuestras noticias, entre otros personajes, los generales Lersundi y Reina, el Sr. Castro (D. Alejandro), y una persona muy conocida en Madrid que salió de aquí hace dos días para dar cuenta de los últimos acuerdos adoptados por la junta directiva del partido, después de haber consultado a los hombres más autorizados.

Los alfonsinos se lisonjaban ayer de que a esa junta asistiría también un personaje muy significativo en la revolución de Setiembre; pero esto no tiene, a nuestro juicio, ningún fundamento.»

Nuestros informes se aproximan a los del colega radical.

Anteayer se han constituido en diputación provincial, en comisión permanente o en cualquier cosa, los seis diputados provinciales de procedencia fíeral. Cinco de ellos se han elegido a sí mismos individuos de la provincial, que tiene con arreglo a la ley y al presupuesto 25.000 pesetas de sueldo, ó sea a 5.000 por individuo, y al sexto, menos afortunado, provechosamente hablando, le han nombrado visitador general de todos los establecimientos de beneficencia.

Los detalles de la sesión pública, por lo curiosos, merecen consignarse, pues que al abrirse, un numeroso público, con gorra puesta y cigarro en mano, atronó el salón con sus aplausos y repetidos vivas a la federal.

El Sr. Fresnoeda, desde los escaños del diputado, por no ser menos, prorrumpió en otro viva a la consabida, que fué calorosamente contestado.

Un ciudadano, a nombre, según dijo, del pueblo de Madrid, pidió a los seis diputados que hicieran desaparecer los escudos y las coronas que decoraban el salón.

Los vicios de los antiguos partidos no eran leves; pero los de los nuevos traspasan todo límite. Sin duda por eso se llamarán ellos mismos *regeneradores* de la sociedad.

En Badajoz se han declarado en huelga los albañiles.

Se dice también que una partida carlista que se encuentra en Portugal, pisará la raya de España a una legua ó dos de Badajoz al mando del hijo del cabecilla Sabariego.

Habla un periódico de la salida para el Mediodía de Francia, con una misión reservada, de un inspector especial de policía, que es hoy tan federal como celoso era para perseguir a los republicanos en tiempo de la pasada monarquía.

Por unos motivos ó por otros, habrá en Madrid dentro de breves días 10.000 francos, procedentes del enganche en todas las provincias de España.

Antes de quince días, si Dios y las autoridades militares no lo remedian, nos habremos visto obligados a referir diez mil escándalos.

Desmiente *La República Democrática*, que el Sr. Zorrilla haya pensado en instalarse en Francia.

Al sábado 17 de Mayo alcanza la fecha de la correspondencia y periódicos recibidos de Nueva-York. El *Cronista* contiene los siguientes telegramas de Cuba:

«HABANA, Mayo 12.—Acabo de ver al general Montero, jefe del estado mayor general, quien me asegura la muerte de Ignacio Agramonte, que pasaba como mayor general de los insurrectos. La muerte ocurrió en el distrito del Camagüey, durante un combate con la columna española de Leon, la cual trajo el cadáver a Puerto-Príncipe, donde se le expuso públicamente y fué reconocido por una inmensa concurrencia de personas.

La anterior noticia ha sido corroborada por telegramas privados. Por el correo se esperan los detalles.

Se anuncia también la muerte de Sangüillí.

Los insurrectos atacaron un tren en el ferrocarril de Puerto-Príncipe y mataron varias personas.

Cuatro vapores venidos de Nueva-Orleans están sometidos todavía a la cuarentena, en virtud de haber informado el cónsul español en Nueva-Orleans que el cólera existe en aquella ciudad.

Al Sr. Mendive, recaudador del ferrocarril de Cienfuegos, le robaron en el camino 20.000 pesos que llevaba para depositar en el Banco de San José. El ladrón le arrebató de las manos el paquete de dinero y echó a correr.

Hoy ha llegado aquí, procedente de España, un vapor con 1.000 prisioneros carlistas que vienen a reforzar el ejército.

HABANA, Mayo 12.—El vicecónsul inglés, y el vicecónsul interno de los Estados-Unidos en Manzanillo, dicen, con fecha 6 del que cursa, lo siguiente: «Ayer tarde se recibió aquí un telegrama del capitán general Pieltain ordenando a las autoridades locales que remitan como prisionero a Mr. O'Kelly a Santiago de Cuba. Esta orden fué cumplida con reserva a las dos de la madrugada, aprovechándose el vapor *Manzanillo* que justamente pasaba. El juez militar le acompañó, llevando los documentos relativos al sumario.

Informado por nosotros el comandante del vapor *Ploer*, salió a la mañana siguiente para Santiago de Cuba.

CAYO HUESO, Mayo 13.—Un nuevo cable se ha tendido entre este puerto y el de la Habana.

HABANA, Mayo 13.—El cadáver de Ignacio Agramonte fué enterrado hoy. Un despacho de Puerto-Príncipe dice que el cuerpo fué completamente identificado en aquella ciudad. Españoles y cubanos consideran la muerte de Agramonte como un golpe fatal para la causa de la revolución. El *Diario* la considera de inmensa importancia para la causa de España.

El encuentro en que murió Agramonte ocurrió en Jimaguayú. Los insurrectos eran 800 en número y tuvieron 80 muertos, según las noticias españolas.

Se niega la muerte de Sangüillí.

Se ha permitido la entrada al puerto a los buques procedentes de Nueva-Orleans que estaban detenidos en la cuarentena.

HABANA, Mayo 14.—Se anuncia la próxima aparición de dos diarios republicanos.

La *Gaceta* de ayer, en su sección de rectificaciones, dice que es completamente infundada la noticia dada por varios periódicos respecto a la desaparición del *Código Aureo* que existe en la Biblioteca del Escorial. Tan insignie monumento permanece incólume en su sitio.

También dice lo siguiente:

«Se instruyen con toda actividad por el juzgado de l'Uente de Cantos las causas formadas por el atentado contra la propiedad, cometido en aquel término judicial por varios vecinos de Pallares. Respecto a los desórdenes de Montijo, de que también se han ocupado los periódicos, no pueden ser graves, ni aun siquiera justiciables, cuando ninguna noticia se tiene de ellos en los centros oficiales; por lo que creemos que debe haber sido sorprendente la buena fe de los periódicos aludidos, a quienes podemos asegurar que la mayor parte de los ricos propietarios de Mérida, así como de Cáceres, han estado y aun siguen algunos en sus posesiones de campo, sin que se les haya molestado por nadie ni en sus personas ni en sus propiedades.»

Nuestro amigo el Sr. D. Augusto Ulloa habrá llegado hoy a Bayona, acompañado de su esposa.

La feria de Getafe se ha suspendido por miedo a los francos de Leganes.

Desearnos que cuando los francos se encuentren en el Norte infundan el mismo pavor a los carlistas.

Se ha dicho que M. Rane, recientemente elegido diputado, había sido preso.

La *Politica Europea* dice que la noticia es inexacta; por su carácter de representante de la nación, es M. Rane inviolable. Lo que parece hoy es que se presentará a la Asamblea una petición para que, como individuo que fué de la *Commune* de París, sea llamado a los tribunales a dar cuenta de los actos en que tomó parte.

También se ha dicho que M. Barodet y monsieur Lokroy se habían ausentado de París, pero es incierto.

Son curiosas, y al mismo tiempo tristísimas, si llegaran a confirmarse estas líneas, que encontramos en un periódico, referentes a la detención intilamente decretada por los tribunales contra algunos inspectores de los distritos del Centro y de la Universidad, acusados de allanamiento de morada.

«Asegúrase que esta providencia judicial no ha podido llevarse a cabo, porque una autoridad superior de esta provincia ha dado asilo en su despacho a los citados inspectores, en la seguridad de que el juzgado no osará penetrar en tan blindado recinto.

Si esto es verdad, si la autoridad civil acoge y patrocina a las personas perseguidas por la autoridad judicial, haciendo de esta manera ilusoria la acción de la justicia, no conocemos palabras bastante duras con que calificar tan desatentada conducta.

Es verdad que los federales nos han probado demasiado bien que no quieren morir de empucho de legalidad.

La *Tribuna* ha referido, por otro lado, una escandalosa protección otorgada por los delegados del Gobierno a un criminal sorprendido *in fraganti* delito de coger el dinero que por medio de anónimo y amenaza de muerte se había pedido repetidas veces a una persona conocida en Madrid.

El Sr. Estévez se ha olvidado pronto de aquel su primer bando, en que garantizaba a Madrid el respeto a todos los derechos y a todos los intereses.

Celebraremos que se publique en la *Gaceta* esta reparadora orden, para que si el hecho es cierto, el ejército abra de una vez los ojos, y se convenza de lo que son capaces los hombres que hoy ocupan el poder, no obstante sus protestas y ofrecimientos cuando se encontraban en la oposición.

¿Cuántas, como una prueba de que la disciplina se ha restablecido en el ejército, que el batallón cazadores de Puerto-Rico, que opera en el Norte, destinado en el nuevo arreglo de columnas a formar parte de la Cavada, se negó a ello porque deseaba ir a las órdenes de Castañon.

El general en jefe, en vista de la actitud del batallón contraria a la disciplina, parece que adoptó la enérgica resolución de... acceder a las pretensiones de aquel cuerpo.

Con medidas como esta no puede ya dudarse de que la disciplina ha recobrado su imperio en el ejército.

La reunión privada de diputados empezada a las tres y media de la tarde del sábado, de que dimos conocimiento a nuestros lectores de Madrid, terminó sin acuerdo a las siete, por ser grave é imposible resolver nada, después de la disparidad de opiniones expresadas sobre el problema social, que los intransigentes quieren resolver a paso de carga.

Reanudada de nuevo la sesión a las diez de la noche, el Sr. Boet presentó una proposición para que se concediese al Sr. Ogeña una delegación amplia con objeto de que eligiese seis individuos que a su vez, debían hacer la designación de la mesa interna.

Defendida por su autor y por el Sr. Chermá, fué impugnada enérgica y razonadamente por los Sres. Plaza, Costales y Santos, y puesta a votación fué desechada nominalmente por 35 votos contra 36, primera y no poco significativa derrota que sufre la intransigencia y que elevó más y más la caliginosa atmósfera que allí se aspiraba desde por la tarde.

La mesa interna se acordó fuese designada por antevotación, suspendiéndose la sesión por algunos minutos para que los diputados pudieran acordar las candidaturas que, tuvieran por conveniente.

Durante esta suspensión se celebraron diferentes reuniones parciales de los diputados de diferentes provincias, y podemos asegurar que los cambios superaron en mucho a los de aquellos tiempos tan duramente condenados por el puritanismo federal.

Reanudada de nuevo, se procedió a la votación por papeletas, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Presidente: Sr. Oreñse, 72; primer vicepresidente, Cervera, 62; segundo, Palanca, 59; tercero, Pedregal, 47; cuarto, García López, 25.

Secretarios: primero, Sr. Soler y Pla, 32; segundo, Bartolomé Santa María, 28; tercero, López Vazquez, 25; cuarto, Armentia, 19.

La cuarta vicepresidencia fue muy reñida, habiendo obtenido el Sr. Maisonnave 23 votos. La otra candidatura votada y derrotada fué la siguiente:

Presidente: Sr. Oreñse.

Vicepresidentes: Sres: Quintero, García López, Cala y Villalonga.

Secretarios: Araus, Boet, Perez Linares y Camillo Perez.

Terminado el escrutinio, el Sr. Jaime de Rueda, diputado castellano, pidió la palabra para hacer presente que los diputados castellanos se habían abstenido por encontrarse ausentes la mayoría de los representantes de aquellas provincias.

El Sr. Palanca propuso que se dejara una secretaria a disposición de las oposiciones; a lo que se opuso un señor diputado indicando el que aquella cuestión debía dejarse para la primera sesión de la Asamblea.

Acordado así se levantó la sesión a la una y media.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

NEW YORK 31.

Se ha declarado un grande incendio en Boston. Las calles llamadas de Washington, Boylstone y Essey, son presas de las llamas.

El teatro del Globo ha quedado destruido. Las pérdidas ascienden a muchos millones de duros.

Se ha acordado el nombramiento de Mr. Jewill para el cargo de ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en la corte de Alemania.

PARIS 30 (noche). Ayer llegaron a París los señores marques

Hecho el escrutinio fueron nombrados para la comision auxiliar de actas los Sres. Solier, Pascual y Gasas, Santos Manso, Alvarado, Armentia, Paz y Barrera.

Para la permanente lo fueron los Sres. Maisonave, Galzada, Costales, Plaza, Salvani, Alegre y Montalvo.

Al cerrarse esta edicion se está votando la comision de reglamento para la cual figura la siguiente candidatura, que no sabemos si resultará elegida: Sres. La Rosa, Torres (D. Angel), Sanchez Yago, Güell, Sainz de Rueda, Gonzalez Alegre y Benot.

El entusiasmo federal se ha manifestado ayer de distintas maneras. Hé aquí algunos chispazos de alegría:

Uno de los voluntarios federales que asistieron a la formacion, despues de haber enaltecido la gorra y el fusil en una taberna, salió a la calle, cargó el fusil, disparó a las personas que se hallaban en una tienda de vinos, matando a uno é hiriendo gravemente a otro.

Esto ocurrió, según hemos oido, en la calle de la Ballesta, siendo preso el agresor en la de Valverde.

Anoche á primera hora, seis federales en mangas de camisa, sin nada en la cabeza, pero armados con tremosos garrotes, entraron en el café de Fornos, dieron una vuelta completa por el establecimiento mirando detenidamente cada uno de los concurrentes, y volvieron á salir á la calle tranquilamente.

A eso de las nueve y media de anoche se produjo una alarma en la calle de Amanié, á consecuencia de dos ó tres tiros que se cree fueron disparados desde una casa sobre una pareja de orden público. Esta á su vez descargó los revólvers, al parecer con objeto de llamar la atencion de sus compañeros. Muchos voluntarios y el alcalde del barrio, que inmediatamente acudieron al lugar de la ocurrencia, hicieron minuciosas pesquisas en averiguacion del autor ó autores de los disparos, pero estos no fueron habidos.

Algunos fabricantes de entusiasmo subieron la noche del sábado á diferentes casas de la Carrera de San Gerónimo y calle de Alcalá, obligando á los inquilinos á que iluminen, fundándose en que hoy era la apertura de las Constituyentes.

Los referidos inquilinos, obedientes á aquella orden, comenzaron á iluminar sus balcones, lo que habiendo llegado á conocimiento del gobernador, Sr. Bstévez, dispuso que sus dependientes pasaran aviso á los inquilinos de que no habia motivo para iluminar, y que la autoridad no habia dado tal orden.

Los federales siempre tan amigos de respetar el derecho ajeno.

Ya está definitivamente acordado, y mañana lo publicará la Gaceta, el decreto autorizando al Banco de España para emitir más billetes, en tales proporciones, que pueda sacar de apuros al Gobierno.

Este decreto puede ser de consecuencias para el crédito de aquel establecimiento.

Lo que no se emite por ahora es el papel moneda.

Adquiere consistencia la noticia de la dimision en masa de la oficialidad de la Guardia civil, cuyo director, según dicen, no ha quedado muy satisfecho de la respuesta dada por el Sr. Figueras acerca de las justas pretensiones del referido cuerpo, que no consideran suficientemente motivado el reemplazo dictado contra los oficiales del tercio décimo.

Los oficiales llegados á Madrid para sustituir á sus compañeros, parece que se niegan á ello, fundados en razones de delicadeza, que les honran. De hoy á mañana debe resolverse un asunto que puede entrañar gravedad; y debemos creer que se resolverá bien, si, como se dice, el Sr. Pi y Margall, desaprueba lo hecho en el ministerio de la Guerra.

Al aplaudir ayer los diputados el párrafo del discurso-memoria en que se trata de los sucesos del 23 del Abril, no reparaban que pueden muy bien las turbas haber aprendido el camino, y tomarlo de nuevo el día menos pensado para tirar por las ventanas á los que resistan en más ó en menos sus pretensiones soberanas.

Once batallones formaron ayer sin contar el que estaba de piquete en el palacio del Congreso. El primer batallon que desfiló llevaba 388 números; el segundo, 336; el tercero que manda ó terror d'os mares, vulgo Luis Blanc, según la República Democrática, 348; el cuarto, 394; el quinto, 362; el sexto, mandado por el ministro de Ultramar, 558; el séptimo, de que es comandante el director de La Correspondencia, Sr. Zuloaga, 236; el octavo, á quien corresponde el número 9 en la numeracion reglamentaria 362; el décimo, de que es segundo comandante el conocido matador de toros Gonzalo Mora, 378; el undécimo no formó; el duodécimo, 164; y el décimo tercero, 228. Total 3.774 voluntarios, incluyendo en ellos los doscientos ó trescientos niños de seis á catorce años que iban marcialmente en fila haciendo las delicias de sus padres.

De los cuatro vicepresidentes elegidos, los señores Cervera y Palanca son afectos á la política del Sr. Castelar; el Sr. Pedregal, federal templado, y reformista el Sr. Diaz Quintero.

Hay presentadas 324 actas, de las cuales, rebajando 11 por dobles y triples, quedan 313. El presidente solo obtuvo 140 votos.

Representará á la mayoría de la Cámara? Un secretario ha sido elegido por 29 votos.

Ayer por la mañana tuvo que ir al cuartel de la Montaña el segundo cabo á calmar á unos francos que se negaban á servir separados. Así lo dice La Correspondencia.

El periódico La Prensa ha pasado á ser propiedad de nuestro amigo el Sr. D. Joaquin Bano, y desde hoy verá la luz todas las tardes, en vez de hacerlo por las mañanas, como hasta aquí. Desearnos á la nueva empresa toda clase de prosperidades.

Parece que se ha alterado el orden en la ciudad de San Fernando.

No tenemos pormenores.

En Andalucía, no quedará dentro de pocos días, ni un solo soldado. En el ministerio de la Guerra se dan órdenes diariamente para que abandonen á Cadiz, á Jerez, á Sevilla y á otros pueblos de aquella rica comarca, la escasa tropa que los guarnece. Si algo se intentara para dentro de brevisimos días; si los intransigentes tuviesen algun proyecto en la parte Sur de España, no habian de prepararse mejor las cosas, que como las prepara y arregla el ministerio de la Guerra.

El día 28 salieron de Sevilla con direccion á Burgos todas las tropas que guarnecian aquella importante poblacion.

Las guardias de la maestranza, fundicion de cañones y ayuntamiento las cubren los voluntarios de la república; las del presidio y la cárcel la escasa fuerza de guardia civil que ha quedado en la capital de Andalucía.

De Jerez han salido el batallon de Albuera y la caballería y artillería excedente, cumpléndose así una orden urgente recibida al efecto.

De San Fernando se ha mandado que salga una compañía que está allí destacada.

En Cádiz no ha quedado ejército, y la próxima artillería de guarnicion en la plaza, quedó, porque así lo exigia, el alcalde de la capital.

En Málaga, ya saben nuestros lectores que fue licenciado el ejército, que no hay ni Guardia civil ni carabineros, y que aquella ciudad vive en completa independencia de la accion del Gobierno.

Todo, pues, está preparado para dar el golpe sobre seguro, y sin que haya peligro que correr.

Los intransigentes no tendrán mayoría en la Cámara; pero tienen ya la superioridad de la fuerza.

No hay día que los voluntarios de Málaga no saquen alguna contribucion á los vecinos para la compra de armas, y llega á tal extremo la dictadura que ejercen, que el viernes se formó un cordón de voluntarios en todas las salidas de la capital, á fin de impedir que se ausentara persona alguna interesada en una reunion que habian convocado para tratar de la adquisicion de armamento.

La bolsa ó la vida: A ese extremo han llegado en Málaga las exigencias de los voluntarios, y bien pueden calcular nuestros lectores la situacion anormal, violenta y de terror que crea en una ciudad culta, esa amenaza constante de las turbas armadas.

Así es que hay una verdadera emigracion, y los trenes salen llenos de familias enteras.

La Discusion tiene la torpeza de tronar contra el ministro de Gracia y Justicia porque ha respetado en sus puestos á los jueces. No satisfecho con este dilate pide que la primera victima en la crisis ministerial sea el Sr. Salmeron, á quien echa la culpa de la exarceracion del Sr. Topete.

De ahí que nuestro colega El Pueblo exclame lleno de natural estupor:

«Por Dios Santo. ¿Qué queria ese diario que hiciera el ministro con la magistratura? ¿Qué idea tiene del poder judicial? ¿Por qué se lamenta de la libertad que gozan los ciudadanos á quienes la ley declara no culpables?»

El mismo periódico truená despues contra la intransigencia, cuando por lo visto debiera ser su caudillo.

«Cuánta contradiccion y qué poca memoria!» En efecto, muy poca memoria. Pero si La Discusion quiere que se la refresquemos; bastaría, en su caso, que le recordáramos lo ocurrido dos veces con su programa, lo que pasó con el artículo El Rasgo del Sr. Castelar, con la causa del Sr. Ruiz Pons y con otras varias; todo bajo los dias de la monarquía.

Repetimos que si La Discusion quiere, estamos prontos á demostrarle que no sabe lo que se dice, y que lo que dice es arbitrario, violento, reaccionario, absolutista; todo menos liberal, justo y democrático.

Hoy ha fondeado en Santander, procedente de la Habana, el vapor-correo Comillas con la correspondencia y 359 pasajeros.

El gobernador militar de Pamplona participa con fecha de hoy, que según parte del general Castillo, el brigadier Sama estaba en Vergara. La faccion Santa Cruz y Mossó seguia en Navarra, pero no expresa el punto, ignorándose la situacion del grueso de la faccion.

El brigadier Villapadierna dice que el cabecilla Lara, con 50 infantes, se encuentra en las

Bárdenas, á donde mandó fuerzas en su persecucion.

El proyecto para emitir papel-moneda de forzosa circulacion, acordado ya en Consejo de ministros, se someterá á la aprobacion de las Cortes en una de sus primeras sesiones.

Se crearán valores sin interés y amortizables con el producto de los bienes nacionales que aun restan por vender, y el Banco de España se encarga de la emision, al que se le entregarán los bonos del Tesoro y títulos de la Deuda consolidada que están pignorados, y que se recogerán, pagadas que sean las obligaciones que garantizan con el importe de la emision. Tambien se entregarán al Banco todos los pagarés de los bienes del Estado que se enajenen para que el referido establecimiento de crédito pueda llevar á efecto la amortizacion en los plazos que se estipule.

Como este proyecto puede tener sensibles modificaciones antes de ser votados, cuando se discuta ya nos ocuparemos de su examen con la extension que su importancia reclama, concretándonos hoy á decir que consideramos el enunciado proyecto sumamente grave, si que el Tesoro consiga salir de apuros, pues solo habrá alcanzado aplazar el pago de los que debe satisfacer.

Una particularidad muy interesante ha ofrecido la votacion que esta tarde se ha librado para designar los individuos que han de componer las comisiones permanente y auxiliar de actas, y es la liga formada por castellanos, asturianos y gallegos, contra andaluces y catalanes, venciendo los primeros, por más que en sus candidaturas figure algun que otro diputado catalán ó andaluz, pues no han querido llevar su defensa hasta el último limite.

No, ha sido, pues, la lucha principalmente entre templados é intransigentes, sino lucha de provincialismo, en primer termino enderezada contra los catalanes, que esta tarde andaban bastante caracateados.

La funcion promete repetirse y en grande escala.

Los carlistas se han propuesto traer el bloqueo hasta Madrid mismo. Nos inclinamos á decir esto, porque hoy se ha comunicado al señor director de correos, que desde ayer no circulan en el trayecto de Vitoria á San Sebastian, ni coches de correos, ni diligencias, ni pasajeros. Lo que no sabemos es, si tal paralización se debe á órdenes carlistas, como sospechamos, ó si á alguna huelga de los empresarios de transportes. Es tanto más de extrañar este doloso incidente, cuanto que todos los informes permitian creer, que por acuerdo de los carlistas y la empresa, la línea del Norte quedaria en breve expedita.

El director de correos, estudia ahora el medio de mandar la correspondencia á Francia; y no sabe aun si preferirá el paso de Ganfranc, ó si recurrirá á la línea de Santander.

Si las circunstancias apuran, nosotros aconsejamos al Sr. Rebulida, que llame al diputado Montevayo, para que arreglando su famoso globo, puedan las cartas y periódicos expedirse con toda seguridad..... hasta cierto punto.

### NOTICIAS GENERALES

Nuestro corresponsal de Pamplona, á quien no tenemos el gusto de conocer, nos envia las siguientes correspondencias, cuyos originales parecen haberse encontrado en la puerta de la calle de la casa que el general Espartaco tiene en Logroño. Estos documentos forman una verdadera mesa revuelta, según apreciarán nuestros lectores.

Los documentos dicen así:

«CARTA PRIMERA. Saleron á Mochilas.

Ciudadano Milite: Honorado por la síntesis gobernante con su concretísimo representativo abstracto, por medio de la materializacion que encierra mi Yo cerca del Yo bélico de V., necesito hallarme en contacto visual y auditivo con usted, por lo cual suplico que, por cualquiera exteoriacion escrita, dé conocimiento á mi Yo del paradero del suyo.

Inconscientemente mis colegas de lo que V. militarmente concretiza contra la immanente rebeldia de los secuaces del Yo imperante absoluto con mezcla de teocrático, y experimentando todos nuestros Yoes una disolucion contingente y fortuita de ideas acerca de sus planes; escamados, en una palabra, con sus evoluciones peripatético-militares, que hasta ahora no se han traumatizado en el tiempo ni en el espacio, hemos resultado en asociacion de imperantes, vulgo Consejo de ministros, quitar á V. toda parte militar concreta en la milicia abstracta y permanente. (Vulgo dejarle en situacion de reemplazo.)

Dígame V. en que esquema de los círculos extratéuticos que V. traza, puedo poner la lenteja que forma mi sér con la que su sér se le concreta.

La causa immanente en lo infinito guarde á V. muchos años.

«CARTA SEGUNDA. Saleron. Mochilas á Saleron.

Camarada: Sígame V. picando la retaguardia, y cuando haya V. logrado su objetivo, le participaré á V. que he hecho un cuarto de conversion. Puesto que Vds. me dan boleta y retiro, yo prepararé mi emboscada.

El Dios de los ejércitos guarde á V. muchos años.

Mochila. Concierto federal.—Anoche, envuelto entre la música del Retiro, llegó á nuestro oido el siguiente discordante concierto: Un empleado de la comision de Viena preso por deudas: Chao... Chao... Chao... Un chino: ¿Quién me ha llamado? Una abadesa: ¡Sor... ni! ¡Sor... ni! Una alondra: Pi... Pi... Pi... Una perdid: Tu... tau. Tu... tau. Tu... tau. Un internacional: ¡Que los desplumen! Un franco: Aunque soy franco nadie me toma por treinta cuartos... ¡y aun dos le sobran!

Un coronel nuevo: ¡A la disquerda! ¡A la disquerda! ¡Media güella!... ¡Alinardarse!... ¡Viva la fiera!

Guzman el Bueno desde el sepulcro: ¡E!... ¡federal!... ¡Dios mio, por qué no me mataron tambien el otro!

La Via Lopez: ¡Habrá consejeros de Estado en el canton de Huesca?

D. Por caldo á la Fuente: Uno... dos... tres... cuatro... ¡¡¡cinuenta mil reales! ¡¡¡ dirán que no entiendo de contabilidad!

En el teatro del Sr. Rivas se estrenó el sábado una preciosa zarzuela en un acto, libro del Sr. Liern y música del Sr. Nieto, que rebosa gracia y está versificada con suma facilidad y correccion. Titulase Nubolaeta de estiu y está escrita expresamente para que el Sr. Cubero desempeñe un tipo valenciano que, en efecto, representa de una manera notable. Tanto los autores, como el Sr. Cubero y la señorita Dominguez, fueron muy aplaudidos y llamados á la escena al finalizar la pieza, en compañía de los demás artistas.

El teatro estaba casi ocupado por la más escogida sociedad madrileña.

Anoche se inauguraron los conciertos de verano en el jardin del Buen Retiro. A pesar de que á primera hora de la noche negros celajes encapotaban el cielo amenazando lluvia, una gran concurrencia acudió á oír y aplaudir á la Sociedad de conciertos, que dirigida por el señor Skozdopole ejecutó admirablemente todas las piezas del programa, entre las cuales merecieron los honores de la repetición la polonesa de concierto del Sr. Marqués y la preciosa óverture de Poete et paysan.

Hemos oido quejarse á muchos de los concurrentes, especialmente á las jóvenes, de la poca duración del concierto. ¿No podría la Sociedad hacer que durase algun tiempo más, bien aumentando una pieza en la segunda parte ó bien haciendo más largo su descanso? El concierto de ayer principió á las nueve y se terminó á las once y cuarto, y el público desea que por lo menos se termine media hora más tarde.

Creemos que la Sociedad atenderá este ruego que la dirigimos en nombre del bello sexo. Segun las últimas correspondencias del Perú, cada día son mayores los precios que alcanzan los vinos de Jerez y Valdepeñas, así como la seda de Murcia, gantes de Valladolid y otros artículos de nuestro arte, sin embargo de importarse en gran cantidad.

Los cigarrros peninsulares tambien tienen muy buena salida, así como el papel de hilo de Alcoy.

Han llegado á Nueva-York las fragatas de guerra españolas Arapiles é Isabel la Católica.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Soria.

La temperatura máxima del día de ayer á la sombra fué de 27° y la mínima de 13°.

El estado sanitario de Madrid durante el última semana ha sido el siguiente según El Siglo Médico:

«El tiempo ha seguido despejado y seco y tan caluroso, que el termómetro ascendió hasta 32 y 33, si bien por lo regular se sostuvo á 26. El barómetro en la sequedad y á 26 pulgadas y cinco líneas, y los vientos soplando de los mismos cuadrantes que en la anterior semana.»

Las enfermedades reinantes, fueron en corto número, y las mismas que en el último septenario, pudiéndose reducir á calenturas catarrales y gástricas, á algunas tifoideas, á intermitentes de diversos tipos, á dolores nerviosos y reumáticos, á irritaciones del tubo digestivo y del hígado, y á diferentes clases de neurasias.

Las enfermedades crónicas siguieron su curso, y no dejaron de producir alguna mortandad.

Un caballero acompañaba la noche del sábado á la salida del Circo de Price á dos señoras, cuando al llegar frente á la verja del ministerio de la Guerra sintió caer sobre su sombrero un terrible bastonazo.

Gritos, ayes, increpaciones: el solo de baston se convierte en diálogo, y se repiten las contestaciones contundentes. Despues nada. Cuestion de celos. Ni un agente de orden público para un remedio.

El marqués del Duero ha dejado el sábado el lecho muy aliviado y con vista, despues de la operacion que hace cuatro dias le hizo el Sr. Cervera.

Desearnos el pronto y perfecto restablecimiento del señor general Concha.

El cuaderno núm. 11 de la gran coleccion de dibujos para bordar, La Fantasia, es una buena prueba de la fecunda imaginacion de su autor, pues abunda en caprichosos adornos

para boton de pecheras, cenefas para las misinas, escudos para pañuelos, entredoscos y festones, conteniendo además el abecedario gótico de alhondadas igual al de sábanas del núm. 9, y otro pequeño para pañuelos.

Vemos con gusto que va creciendo siempre el interés de esta publicacion, que con eficacia recomendamos por su utilidad y equitativo precio. La administracion se halla en Madrid calle de Toledo, núm. 4.

Ha salido del puerto de Cádiz para la Habana el vapor-correo Guipuzcoa, conduciendo la correspondencia pública y de oficio y 194 pasajeros.

Han llegado á Córdoba los francos de Sevilla y Huelva; á estos se les han unido los de Lucena y Ecija y una compañía de Gerona, continuando su marcha con direccion á esta capital.

Ha salido de Valencia la goleta de guerra inglesa Sartz.

Ha llegado á Lérica el batallon de Asturias, y han salido para Madrid 44 alistados de los batallones de Vich, Mauresa y Gerona para el cuadro de Segorbe; los acompaña un oficial.

Ocupándose de la crisis ocurrida hace pocos dias en la Bolsa de Viena, dice el Morgenpost que en aquella ciudad se habian establecido sociedades para jugar á la Bolsa, cada una de las cuales se componia de 503 individuos. El mismo diario dice que el personal de una de estas sociedades se componia de 27 mujeres, de las cuales dos eran condesas, una baronesa, cuatro propietarias, una mujer de empleado, siete criadas y 12 comerciantas. La clase de artesanos estaba representada por 238 personas; de ellas, 28 sastres, siete cerrajeros, 13 zapateros, tres pintores de puertas y ventanas, 14 sombrereros, 26 carboneros, dos cepilleros, 18 cocheros, tres fabricantes de peines, seis destiladores, nueve panaderos, 17 carniceros, tres salchicheros, cuatro plateros, tres tenderos, cuatro silleros, nueve tintoreros, 11 latoneros, 19 carpinteros, dos peluqueros, 11 fabricantes de medias, nueve vidrieros, dos tabaqueros, 16 encuadernadores, un chocolatero, y 39 especieros. Los demás miembros de la asociacion eran en general empleados, pero entre ellos se hallaba un comandante, dos tenientes un eclesiástico, etc.

Así se explica que haya causado tal pánico la baja de la Bolsa de Viena, y haya arruinado tanta gente.

El capitán Hall, enviado á la exploracion de los mares árticos ha muerto el 8 de Octubre de 1872, sin que haya podido saberse esta desgracia hasta ahora.

El buque que montaba, Polaris, indudablemente se habrá perdido.

Mientras se descargaban las provisiones del navio se desprendió una masa de hielo llevando consigo 18 personas al través del Océano. Al principio la masa de hielo tendria unas cinco millas de circunferencia, que poco á poco fué mermando hasta reducirse á un diámetro de 20 yardas. 97 dias han estado sobre esta isla flotante los naufragos, y ninguno ha perecido. Al fin y cuando ya estaba cercana una catástrofe inevitable, todos han sido recogidos por el navio inglés Tigress en la costa del Labrador, el día 30 de Abril último.

La variacion del uniforme de artillería que hace dias anunciamos á nuestros lectores, parece que está reducida únicamente al pantalón, el que en adelante será granca para los de á pié, y granca con franja azul turquí para los montados.

El lunes ocurrió en Gerona una lamentable desgracia.

Al pasar un soldado por la calle del Lobo se le disparó casualmente el fusil, con tan mala suerte, que el proyectil atravesó el cráneo de una infeliz mujer que estaba en un balcon, dejándola cadáver en el acto.

Se calcula en más de 2.500 el número de tarjetas de visita que el domingo y lunes recibió el mariscal Mac-Mahon.

En todas partes se adula al poder.

### SANTO DE MANANA.

San Isaac, monje y m... Cuarenta horas en el oratorio del Espiritu Santo.

### ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

CIRCO DE MADRID.—F. 46 de abono.—Turno primero par.—A las ocho y media.—Se dan casos.—Nubolaeta de estiu.—El descendiente de Barba Azul.

CIRCO DE PRICE.—Gran funcion á las nueve de la noche, en la que trabajará la célebre familia Silbons.

ROMEA.—A las ocho y media.—Muerte de Viriato.—Concierto de guitarras.—A las nueve y media.—Por dar gusto á mi mujer.—Concierto de guitarras.—A las diez y media.—Crimen y espacion.—Concierto de guitarras.—A las once y cuarto.—Si yo fuera ministro.—Concierto de guitarras.

MARTIN.—A las cuatro y media.—La hija del mar.—A las ocho.—F. 254 de abono.—Turno par.—La hija del mar.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

## SECCION DE ANUNCIOS.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La accion de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestion, anima la accion del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (P.—2.)

### LINEA POSTAL ITALO-AMERICANA.

DE GIO: BATTÀ LAVARELLO Y C.

Salidas fijas los días 14 de cada mes para Montevideo y Buenos-Aires.

El 14 de Junio saldrá de Cádiz para dichos puertos, el vapor-correo italiano, nuevo de primer viaje, de 4.500 toneladas y fuerza de 2.500 caballos.

### EUROPA.

su capitán don Vincenzo Bollero. Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJES.

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Para Montevideo.....			
Buenos-Aires.....	ps. 170	ps. 130	ps. 60
Valparaiso.....			
Arica.....			
Islay.....	ps. 360	ps. 250	ps. 146
Callao.....			
Coquimbo.....			
Caldera.....	ps. 384	ps. 273	ps. 170
Cobija.....			
Iquique.....			

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Para mas informes acúdase á su consignatario.

Gamonales, 2, en Cádiz, D. LUIS ODERO.

### MATRIMONIO, ADULTERIO, DIVORCIO.

Publicacion notable.

¿Debe matarse á la mujer adúltera?

¿Se la debe perdonar?

Esta es la cuestion que se debate en la interesante obra que anunciamos, debida al talento de los célebres escritores franceses Alejandro Dumas (hijo), Emilio Girardin y una escritora anónima con la contestacion á los mismos por el español D. Vicente Guimerá.

Comprende dos elegantes tomos, de esmerada impresion, que se venden en las principales librerías, á 20 rs. Los pedidos pueden dirigirse á los Sres. Zaragoza y Jaime, editores, calle del Desengano, 29. De provincias pueden hacerse los pedidos acompañando letra de 22 rs., y serán servidos á correo vuelto.

HISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY-Waterloo, por A. Vaulabelle, traduccion de D. Arturo Cotarelo.

Un tomo en octavo prolongado: precio, 4 reales ejemplar en la administracion de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—7.)

LAS FALTAS ESTRATÉGICAS DE LOS FRAN-ceses, por M. Julio Wickede, traduccion del capitán D. Arturo Cotarelo.

Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administracion de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—5.)